

MINISTERIO DE EDUCACION

BOLETA PERSONAL

ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL

PERSONAL NOMBRADO - CONTRATADO

DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES	LIZANO TRONCOS WALTER ERICKSON		CODIGO MODULAR
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
07.03.1964	SULLANA	SULLANA	PIURA
LE/DNI	EDAD	GENERO	ESTADO CIVIL
02848897	60	MASCULINO	CASADO
DIRECCIÓN DOMICILIARIA			TELÉFONO
URBANIZACIÓN LA ALBORADA MZ. G LOTE 06 – PIURA			943230514

SITUACION LABORAL:	
Región: PIURA	
Sede: PIURA - ESCUELA SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA PIURA	
Nivel/Modalidad: EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA	
Institución Educativa: ESCUELA SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA PIURA	
Código de Plaza: 521401214119	**Tipo área: DOCENTE**
Cargo: DOCENTE FORMADOR	**Régimen Laboral: EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA**
Escala: III	**Jornada Laboral: 40**

DATOS ACADÉMICOS:					
GRADO DE INSTRUCCIÓN	**SUPERIOR UNIVERSITARIA**	**Mención: MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA**			
CENTRO DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD DE PIURA				
GRADO ALCANZADO	**MAGISTER EN EDUCACIÓN**				
CARRERA	EDUCACIÓN	**Situación Académica: GRADUADO**			
ESPECIALIDAD	**GESTIÓN EDUCATIVA**				
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	CS 1448/17	**Nº REGISTRO**	CS 1448/57 Libro 15 Folio 15	**FECHA Exped.**	**31.08.2017**

OTROS ESTUDIOS:

TIPO	INICIO/TERMINO	HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS
Post grado / doctorado	2010 - 2012		Universidad Nacional de Piura	DOCTORADO EN EDUCACIÓN
Estudio de Pre grado Bachiller en Educación Primaria	1994 - 1995		Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Bachiller en Educación
Licenciado en Educación	1998 - 1999		Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Licenciado en Educación
II Especialidad	1994 - 1995		**Pontificia Universidad Católica del Perú**	**II Especialización en Formación Magisterial**
Curso de Capacitación	Del 16/09/2013 al 31/12/2013	260	MINEDU DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	Curso de Proyectos Formativos y de Gestión Empresarial
Curso de Capacitación	Del 15 de abril al 31 de octubre del 2014	378	MINEDU: DIRECCIÓN NACIONAL COMUNITARIA Y AMBIENTAL	II Curso de Formación de Promotores de Educación en Gestión de Riesgo y Desastres
Curso de Capacitación	**Año 2017**	240	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Curso de Capacitación Planeamiento y Presupuesto por Resultados
Curso de Fortalecimiento de Capacidades	Marzo – junio 2019	200	DIFOID MINEDU	Curso de Fortalecimiento de Capacidades para docentes de Institutos Superiores Pedagógicos
Curso de Capacitación	10 de septiembre al 04 de noviembre del 2019	60	PERÚ EDUCA - MINEDU	**CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**
Curso de Capacitación	Septiembre noviembre 2019	60	PERÚ EDUCA - MINEDU	**Curso Currículo Nacional para Docente IESP**
Curso de Capacitación	24 de Septiembre al 04 de noviembre 2020	48	PERÚ EDUCA - MINEDU	Curso HABILIDADES PEDAGÓGICAS
Curso Taller de Capacitación	13 de mayo a 11 de junio 2021	100	Escuela de Educación superior Pedagógica Piura	Curso Taller de Capacitación: INVESTIGACIÓN APLICADA
Curso de capacitación	Del 16 de JUNIO AL 04 de agosto del 2021	60	PERÚ EDUCA - MINEDU	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMINETO CRÍTICO Y CREATIVO
Curso de capacitación	Del 13 de JULIO AL 05 de septiembre del 2021	60	PERÚ EDUCA - MINEDU	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Curso de capacitación	Del 13 de agosto AL 09 de septiembre del 2021	66	PERÚ EDUCA - MINEDU	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
Seminario de Capacitación	Del 12 de septiembre al 17 noviembre del2022, con una	93	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura". Autorizado mediante	***II SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN "HACIA UNA EVALUACIÓN DEMOCRÁTICA",***
Curso de capacitación	Del 13 de mayo al 12 de junio del 2022	60	PERÚ EDUCA - MINEDU	ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ´PEDAGÓGICA
Curso de capacitación	Del 21 de OCTUBRE al 29 de noviembre del 2024	60	PERÚ EDUCA - MINEDU	HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE I
DIPLOMADO	MARZO- SEPTIEMBRE 2024		Universidad Nacional Mayor de San Marcos	DIPLOMADO EN DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS 2024

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO

RES. Nº	FECHA DD/MM/AA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	CARGO	MODA LIDAD	CENTRO DE TRABAJO
01622	16.08.1981	USE SULLANA PIURA	10.08.1981		PROFESOR DE AULA	EDUCACIÓN PRIMARIA	EPMN N° 14396 SAPILLICA AYABACA

AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN

TIPO	RESOLUCIÓN	EMISIÓN	MOTIVO
Felicitación	RDR N°2205	DREP PIURA	Dia del Empleado Público, en mérito al cumplimiento de sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, laboriosidad, y vocación de servicio.
AGRADECER	RDZ N° 000308 DEL 15 de junio de 1983	Zona de Educación Sullana	Agradecer, por su apoyo incondicional en favor de las acciones del Plan Anual de Alfabetización del ámbito de la Zona de educación de Sullana
Otorga Placa Honorífica	RDR N° 2469 del 27 de junio del 2001	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA	Otorgar placa honorifica a los señores directores de Centros Educativos que han destacado por su excelente gestión institucional en el contexto del mejoramiento de la enseñanza que redunda en beneficio del estudiantado piurano.
Reconocer y Felicitar	RDR N° 3155 del 14 de septiembre del 2001	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA	Reconocer y felicitar al personal, que han apoyado el desarrollo de los Juegos deportivos escolares 2001
Felicitar	RDR N° 6215 del 21 de noviembre del 2011	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA	Felicitar por cumplimiento de 30 años de servicios oficiales al estado

IV. OBSERVACIONES

Declaro tener conocimiento de los alcances de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General

Veintiséis de Octubre, 28 de mayo de 2025

Firma del Interesado



HUELLA DIGITAL

Dirección Regional de Educación Piura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

PROY. N° 874
22 ENE 2026

001043

Resolución Directoral Regional N° -2026

PIURA, 26 ENE 2026

Vistos, el informe N° S/N-2025-GR-P-EESPP-P sobre el proceso de encargatura de puesto, y el informe del comité de evaluación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privado; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N°30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de Escuelas de Educación Superior Pedagógica, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; norma modificada por Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.8 de la Norma Técnica acotada establece que el encargo de puesto que se autoriza para asumir las funciones de director general o de los puestos de gestión pedagógica en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal h) del numeral 6.2 de la Norma Técnica citada, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS o al que haga sus veces, según corresponda y notificarlas en los plazos establecidos en la citada norma técnica;

Que, mediante Informe N° S/N-2025-GR-P-EESPP-P el comité de evaluación precisa que el proceso de encargatura ha culminado por lo que procede emitir las resoluciones respectivas en atención a lo señalado en la Norma Técnica;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 167-2023- MINEDU modificada con Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la encargatura **por puesto** obtenida mediante **concurso público de méritos** al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

001043

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**LIZANO TRONCOS, WALTER ERICKSON**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**DNI N° 02848897**
FECHA DE NACIMIENTO	:	**7/03/1964**
SEXO	:	**MASCULINO**
CATEGORÍA CPD	:	**3**
CARGO	:	**DOCENTE SUPERIOR**
CODIGO DE PLAZA	:	**521401214119**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**PIURA**
JORNADA LABORAL	:	**40 Pedagógicas.**

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

UGEL/DRE/GRE	:	**Dirección Regional de Educación Piura**
NIVEL Y/O MODALIDAD	:	**Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**PIURA**
CÓDIGO DE PLAZA	:	**521411215118**
CÓDIGO DE PLAZA AIRHSP	:	**008121**
PUESTO	:	**JEFE DE UNIDAD ACADEMICA**
JORNADA LABORAL	:	**40 Horas Cronológicas**
MOTIVO DE VACANTE	:	**PAP APROBADO**
VIGENCIA	:	**Desde el 1/01/2026 hasta el 31/12/2026**

ARTICULO 2°.-NOTIFICAR la presente resolución a **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS** para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°.-AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese.

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

WCHGR/DREP
MADR/DOADM
MADR/RA.RRHH.(E)
Ver.-
Folios: 202

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Piura, 11 FEB 2026
Es copia fiel del Original
Mg. ROSA GRACIELA CHANCA RUESTA
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CONSTANCIA

El Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, que suscribe, hace constar que:

LIZANO TRONCOS - WALTER ERICKSON

Ha culminado sus estudios posgraduales en el Programa de **DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**; habiendo aprobado los **110** créditos del Plan Curricular, que lo ubican en condición de **EGRESADO.**

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Piura, Martes 19 de Febrero del 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO
SECRETARIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. David Choquehuanca Panta
SECRETARIO ACADEMICO

Secciones de Maestría : En Ciencias Administrativas, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencias Contables y Financieras, Ingeniería Industrial, Derecho, Ingeniería Civil, Agricultura Sostenible para la Exportación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Matemática, Psicología, Zurros Tropicales, Producción Animal, Arquitectura, Dirección y Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Secciones de Doctorados: en Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Financieras, Ciencias Sociales, Arte y Folklor, Ciencias Agrarias, Psicología, Ingeniería Industrial, Matemática Aplicada, Tecnología de la Información y Comunicaciones y en Ciencias Contables y Financieras.

Esquina Jr. Tacna / Apurimac, Apartado Postal 295 - Telf.: 073 - 328834 E-mail: posgrado@unp.edu.pe
http://www.unp.edu.pe/unp/postgrado Piura - Perú
http://www.epg-unp.com/moodle/

Nº DE SERIE: .....

Nº DE INSCRIPCION: 000288-PUSE.S



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de ..... PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA .....

.....

A Don (ña) ..... **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS** .....

Graduado (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" - Sullana .....

POR TANTO:

Le expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Sullana ....., a los 22 días del mes de Febrero de 1989

..... **Graduado (a)**

..... **Por el Ministro de Educación**

..... **Director del Centro Educativo**

ORLANDO CUENDEVES ZAPATA
Director del Instituto Superior Pedagógico
"Hno. Victorino Elorz Goicoechea"



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS SULLANA

El presente TITULO otorgado a don WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Nacido en SULLANA (DISTRITO) SULLANA (PROVINCIA) PIURA (DEPARTAMENTO)

el 07 de Marzo de 1964 *L. E.* 03108577

Queda inscrito en el Registro Pedagógico

con el Nº 000288-P.USE.S *de conformidad con la R. D. Nº* 000109/22-0290

Fecha Sullana 22 febrero 1990

Técnico
ROBERTO URBINA ANCAJIMA
Técnico (o) - Certificación y Títulos
Unidad de Servicios Educativos
Sullana

Jefe de Unidad o Equipo (e)
VICTOR A. FERIA ARAMBULO
USE-ADER-SULLANA

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Educación**

con fecha 14 de Enero de 1998 acordó otorgar el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a Don (ña) **Walter Erickson Lizano Troncos**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 30 de Junio de 1998



Registrado a folas 243 del libro 51

Registrado a folas 542 del libro 3 de la Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * SECRETARIA GENERAL *

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * RECTORADO *

INTERESADO

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE EDUCACION * DECANATO *

DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Escuela Académico Profesional de Educación DIRECCION FACULTAD DE EDUCACION

DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL

REGIA IN PERU ACADEMIA S. MARCI VRBIS

UNION ®



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista y confrontado minuciósamente.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima..... de 03 DIC. 1998 de 19.....

MIGUEL ANGEL VILCA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
L.E. 07842430
C.M.V.P. 1242

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS * SECRETARIA GENERAL *

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A115907

A115907

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Decana de América

REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Educación

con fecha **08** *de* **Agosto** *de* **2019** *acordó otorgar el Título Profesional de:*

Licenciado en Educación Primaria

a Don (ña) **Walter Erickson Lizano Troncos**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, se confiere el Título y se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el **06** *de* **Setiembre** *de* **2019**

SECRETARIO GENERAL
MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES

RECTOR
ORESTES CACHAY BOZA

DECANO
LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR

COD. UNIV. 001

Autorizado por R.R. N° 04918-R-19 Fecha 28 / 08 / 2019

..... Fecha ...../...../.....

..... Fecha ...../...../.....

Registrado a fojas 189 del libro 13 de la Facultad

Registrado a fojas 367 del libro 85 Registro III de la Sec. Gral.

Tipo de Documento: DNI N° 02848897 Abreviatura Grado/Título: T

Tipo de Emisión del Diploma: O Modalidad de Estudios: P

Grado/Título obtenido X Modalidad:

SUFICIENCIA PROFESIONAL

Lima, 26 de Septiembre de 2019

INTERESADO

001DA1551TP0107129

Nº 022683

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suscribe que este documento es AUTÉNTICO y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta autenticación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima, 26 SEP. 2019

Mg. MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, suscribe y CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista y confrontado minuciosamente.

Se expide a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.

Lima, 26 SEP. 2019

Mg. MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES
Secretaria General

N° 02430 - 9

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE PIURA

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

Por cuanto el Consejo Superior ha conferido el Grado Académico de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Egresado del Programa de Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado con fecha 14 de agosto de 2017.

Por tanto, expide el presente diploma para que le reconozcan como tal.

Piura, 31 de agosto de 2017

SERGIO ANTONIO BALAREZO SALDAÑA
RECTOR

WILLIAM ZAPATA JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAMILO ERNESTO GARCÍA GONZALES
DECANO DE LA FACULTAD

13 SET. 2017



UNIVERSIDAD DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

Universidad de Piura – 029

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
DNI No. 02848897

Abreviatura del diploma:	M
Modalidad de obtención:	
SUSTENTACION DE TESIS	
Modalidad de estudios:	Presencial
Acuerdo de Consejo Superior:	CS 1448/17
Fecha de Acuerdo de CS:	14-08-2017
Tipo de emisión del diploma:	Original
Registro en UDEP:	Libro 57
	Folio 15

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

VALIDO PARA TRAMITES INTERNOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
13 SET. 2017
CARLOS JAVIER BACA ESCARATE
FEDATARIO AUTORIZADO

UDEP-02900003373

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD DE PIURA

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

Por cuanto el Consejo Superior ha conferido el Grado Académico de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Egresado del Programa de Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado con fecha 14 de agosto de 2017.

Por tanto, expide el presente diploma para que le reconozcan como tal.

Piura, 31 de agosto de 2017

SERGIO ANTONIO BALAREZO SALDAÑA
RECTOR

WILLIAM ZAPATA JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAMILO ERNESTO GARCÍA GONZALES
DECANO DE LA FACULTAD

13 SET. 2017



UNIVERSIDAD DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

Universidad de Piura – 029

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS
DNI No. 02848897

Abreviatura del diploma:	M
Modalidad de obtención:	
SUSTENTACION DE TESIS	
Modalidad de estudios:	Presencial
Acuerdo de Consejo Superior:	CS 1448/17
Fecha de Acuerdo de CS:	14-08-2017
Tipo de emisión del diploma:	Original
Registro en UDEP:	Libro 57
	Folio 15

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

VALIDO PARA TRAMITES INTERNOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
13 SET. 2017
CARLOS JAVIER BACA ESCARATE
FEDATARIO AUTORIZADO

UDEP-02900003373

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

La Decana de la Facultad de Educación confiere el

DIPLOMA DE ESTUDIOS

en

FORMACION MAGISTERIAL

a don Walter Erickson Lizano Troncos

natural de Sullana - Piura, quien ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios vigentes y completado los estudios correspondientes.

Dado y firmado en Lima, el 10 de Mayo de 1994

Secretaria Académica

Decana

DIPLOMA DE ESTUDIOS EN FORMACION MAGISTERIAL COMO SEGUNDA ESPECIALIDAD
Plan de Estudios

I Semestre	Créditos
EDU 411 Epistemología	4
EDU 413 Métodos y Técnicas de Investigación I	4
EDU 421 Regionalización y Educación I	4
EDU 431 Didáctica de la Educación Superior I	4
EDU 427 Evaluación Educativa I	2
Total	18

II Semestre	
EDU 414 Métodos y Técnicas de Investigación II	2
EDU 415 Estadística Aplicada	4
EDU 422 Regionalización y Educación II	2
EDU 423 Diversificación Curricular I	2
EDU 434 Medios y Materiales Educativos	2
EDU 428 Evaluación Educativa II	2
EDU 418 Planificación Educativa y Desarrollo Regional	4
Total	18

III Semestre	Créditos
EDU 416 Taller de Investigación Educativa I	4
EDU 436 Etica Profesional y Cultura de Paz I	2
EDU 441 Educación Comparada I	2
EDU 424 Diversificación Curricular II	4
EDU 432 Didáctica de la Educación Superior II	2
EDU 435 Medios y Materiales Educativos II	2
EDU 419 Liderazgo y Dinámica Grupal I	2
Total	18

IV Semestre	
EDU 417 Taller de Investigación Educativa II	6
EDU 431 Etica Profesional y Cultura de Paz II	4
EDU 442 Educación Comparada II	2
EDU 425 Diversificación Curricular III	2
EDU 433 Didáctica de la Educación Superior III	2
EDU 420 Liderazgo y Dinámica Grupal II	2
Total	18
Total General:	72



.....
Coordinador del Diploma

Código del alumno..... 93.6085.1 16
Diploma Registrado bajo el N° 1656/94-DEP
en el Registro Correlativo de Diplomas Especiales

Lima, 12 de mayo de 1994

.....
Jefe de la Oficina Central de Registro

.....

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

La Decana de la Facultad de Educación confiere el

DIPLOMA DE ESTUDIOS

en

FORMACION MAGISTERIAL

a don Walter Erickson Lizano Troncos

natural de Sullana - Piura, quien ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios vigentes y completado los estudios correspondientes.

Dado y firmado en Lima, el 10 de Mayo de 1994

Secretaria Académica

Decana

DIPLOMA DE ESTUDIOS EN FORMACION MAGISTERIAL COMO SEGUNDA ESPECIALIDAD
Plan de Estudios

I Semestre	Créditos
EDU 411 Epistemología	4
EDU 413 Métodos y Técnicas de Investigación I	4
EDU 421 Regionalización y Educación I	4
EDU 431 Didáctica de la Educación Superior I	4
EDU 427 Evaluación Educativa I	2
Total	18

II Semestre	
EDU 414 Métodos y Técnicas de Investigación II	2
EDU 415 Estadística Aplicada	4
EDU 422 Regionalización y Educación II	2
EDU 423 Diversificación Curricular I	2
EDU 434 Medios y Materiales Educativos	2
EDU 428 Evaluación Educativa II	2
EDU 418 Planificación Educativa y Desarrollo Regional	4
Total	18

III Semestre	Créditos
EDU 416 Taller de Investigación Educativa I	4
EDU 436 Etica Profesional y Cultura de Paz I	2
EDU 441 Educación Comparada I	2
EDU 424 Diversificación Curricular II	4
EDU 432 Didáctica de la Educación Superior II	2
EDU 435 Medios y Materiales Educativos II	2
EDU 419 Liderazgo y Dinámica Grupal I	2
Total	18

IV Semestre	
EDU 417 Taller de Investigación Educativa II	6
EDU 431 Etica Profesional y Cultura de Paz II	4
EDU 442 Educación Comparada II	2
EDU 425 Diversificación Curricular III	2
EDU 433 Didáctica de la Educación Superior III	2
EDU 420 Liderazgo y Dinámica Grupal II	2
Total	18
Total General:	72



.....
Coordinador del Diploma

Código del alumno..... 93.6085.1 16
Diploma Registrado bajo el N° 1656/94-DEP
en el Registro Correlativo de Diplomas Especiales

Lima, 12 de mayo de 1994

.....
Jefe de la Oficina Central de Registro

.....

PERÚEDUCA

PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV3725742

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber aprobado el curso virtual

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Dirección de Formación Inicial Docente

Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 1	Gestión de las interacciones pedagógicas
Módulo 2	Práctica reflexiva

"AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS"

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTE
PIURA

24 MAYO 1996

OFICIO 1844 -96-CTAR-REGION GRAU-DRECD-DTP

SEÑOR : WALTER LIZANO TRONCOS
PROFESOR DEL I.S.P. "PIURA"-PIURA

ASUNTO : AGRADECIMIENTO

REF. : OFIC. 1238-96-CTAR-REGION GRAU-DRECD-DTP.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para expresarle mi **AGRADECIMIENTO** por su participación como ponente a cargo del tema"Valores y Etica en la Formación Magisterial", desarrollado en el Curso Taller de Capacitación dirigido a Directores, Personal Jerárquico y Docente de los Institutos y Escuelas Superiores No Universitarias de la Región Grau, el día Viernes, 26 de Abril de 1996.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

REGION GRAU
CONSEJO TRANSITORIO ... ADMINISTRACION REGIONAL
DIRECCION ...
VºBº

GUILLERMO ENRIQUE BURNEO CARDO
DIRECTOR

GEBC/DRECD.
MRC/DTP.
CALE/EE.

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU

LEYES 25231 y 28198



A.P. : LIZANO
A.M. : TRONCOS
NOMBRES : WALTER ERICKSON

CPPe : **319304**
DNI : 02848897

COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU

U.R. : 2107 Región: PIURA

El Colegio de Profesores del Perú promueve el ejercicio docente con profesores titulados y fomenta la práctica del magisterio con responsabilidad y honestidad como valores fundamentales.

Fecha de Emisión: 15 de junio del 2005

Firma del Colegiado

WALTER ALBERTO HERNÁNDEZ ALCANTARA
(Presidente de la Comisión Organizadora del CPPe)

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

Certificado

Otorgado a:

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber participado en el curso – taller de *capacitación para el fortalecimiento de capacidades docentes en la educación no presencial:* ***"INVESTIGACIÓN APLICADA",*** *organizado por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura". Autorizado mediante* ***R.D N° 017-2021-DG- EESPP"PIURA"*** *del 13 de mayo al 11 de junio del 2021 con una equivalencia de 100 horas pedagógicas (3 créditos).*

Veintiséis de octubre, junio 2021

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Dirección General

Mtro. Mario Luciano Sandoval Rosas
Director de EESPP "Piura"

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Unidad de Formación Continua — Piura

Dra. Militza Novoa Seminario
Jefa de Unidad Continua EESPP "Piura"

CERTIFICADO

EVENTO ACADÉMICO

Certificado N° 040-2021

Unidad de formación continúa

Unidad de Investigación

Otorgado a: WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Bloques Temáticos

UNIDADES	SESIONES
UNIDAD I. La investigación aplicada como nivel de la investigación científica.	**Sesión 1** La investigación científica en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica .
	Sesión 2 La investigación Básica y Aplicada en el marco de la investigación científica
UNIDAD II. Procesos de la investigación aplicada	**Sesión 3** Procesos de la investigación aplicada y su práctica en las EESPP.
	Sesión 4 Procesos de la investigación aplicada y la experiencia acumulada e la FID.
UNIDAD III. Líneas de Investigación y organización del desarrollo de competencias investigativas en la FID,	**Sesión 5** Supuestos teóricos y escenarios para identificar líneas de investigación educacional.
	Sesión 6 La selección y priorización de líneas de investigación.
	Sesión 7 Organización de la práctica investigativa en la EESPP.

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
Unidad de Formación Continua
Piura

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
"ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA"
PIURA
D.S. 051-94-ED

Certificado

Otorgado a LIZANO TRONCOS WALTER, por haber participado como PONENTE, en el Curso - Taller "ORIENTACION EDUCATIVA", realizado los días 23 de Noviembre, 07 y 14 de Diciembre de 1996, con un total de 24 horas Pedagógicas. Autorizado por la Dirección Regional de Educación (Oficio Nº 3878-96).

Piura, 14 de Diciembre de 1996

TEMATICA

* Nuevo Enfoque Educativo.
* Desarrollo Humano.
* Psicología Educativa.
* Disciplina y Autoridad.

PONENTES

* Nicolás Cueva Palacios
* Walter Lizano Troncos
* Miguel A. Pingo Nolasco

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "Alejandro Sánchez Arteaga" Dirección

MELIDA DE LA CRUZ TAMBINI
DIRECTORA

ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA I.S.P.N.E. DIRECCION PIURA

JOSE MEJIA TAVARA
DIRECTOR

PERÚ Ministerio de Educación

SINEACE
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE

Otorga el presente certificado a:

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Participante en el Congreso Nacional de Acreditación de la Calidad Educativa: "Puente de Mejora Continua", realizado en Lima, los días 22 y 23 de octubre de 2015, con una duración de 18 horas.

Miraflores, 23 de octubre del 2015

Peregrina Morgan Lora
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Formamos más que profesionales

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL - INFORDP E.I.R.L.

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL SULLANA PARTIDA N°11026500 - ASIENTO - A001

Certificado de Capacitación

Otorgado a: WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber participado y aprobado el Curso Taller de Capacitación y Especialización Profesional, semi presencial, Organizado por la U. S. P y Promovido por el INFORDP E.I.R.L. denominado:

"ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA, FRENTE AL ACOSO Y AGRESIÓN ENTRE ESTUDIANTES"

(Válido por 200 horas pedagógicas)

Dirigido al Personal Directriz, Jerárquico, Docente, Auxiliares de Educación y Estudiantes en Carreras Profesionales de Educación, llevado a cabo en el Auditorio de la Institución Educativa "Nuestra Señora del Pilar en el A. H. "San Martín de Porres", en la ciudad de Piura, desde el 15 de Setiembre al 13 de Octubre del año 2012

Dado en Piura, 13 de Octubre del 2012

TÓPICOS

MÓDULO - I. AGRESIÓN Y VIOLENCIA.

**Agresión y violencia.*
**Agresión y violencia en la Escuela.¿Es la violencia un producto de la Escuela?*
**Tipología de la conflictividad en la Escuela. El fenómeno del Bullying.*
**Concepto y Características del Bullying.*
**Diferencias del Bullying con otras formas de violencia en la Escuela.*
**Clases y modalidades del Bullying.*
**Características Psicológicas de las Victimas.*
**Características Psicológicas de los Agresores.*
**Características Psicológicas de Espectadores.*
**El Ciber Bullying, Características e Incidencias.*

MÓDULO II. LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

**La Convivencia en la Escuela: Aspectos Teóricos y Procedimentales.*
**Actores de la Convivencia Escolar.*
**Factores que Favorecen o Alteran la Convivencia Escolar.*
**Características de la Convivencia Escolar.*
**El Aprendizaje de la Convivencia Escolar.*
**Estrategias de Prevención de la Convivencia Escolar.*

MÓDULO III. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.

**¿Cómo afrontar la conflictividad en la Escuela?*
**Afrontar la Conflictividad a través de la Mediación Escolar y la Negociación.*
**Educación en Valores.*
**Desarrollo de Habilidades Sociales.*
**El Factor de Resilencia.*
**Los Conflictos y Resolución de Conflictos.*
**La Mediación Escolar. Características y Fases.*
**Diferencias entre la Negociación, la Mediación y la Conciliación Escolar.*
**Análisis y Discusión de Casos.*

Ponentes: Cat. JORGE MARTÍN MONDRAGÓN TUME.
Cat. DEYSI OLAYA RODRÍGUEZ.
Cat. JEMMY NICOLÁS CARDOZA NOVOA

UNIVERSIDAD SAN PEDRO DIRECCIÓN PIURA

Mg. Ing. ITALO ARTURO CUBAS LONGA
DIRECTOR GENERAL UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN PEDRO" SULLANA - ORGANIZA

Instituto de Formación y Desarrollo Profesional GERENCIA GENERAL INFORDP

Cont. CÉSAR ARMANDO CAÑOTE MEDINA
TITULAR GERENTE INFOBDP - EIRL - SULLANA
PROMOTOR

REGISTRO USP - INFORDP EIRL.
L -03 - F 02 - N°53 - 2012
FECHA: 13 OCT 2012

PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Pedagógica | Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional | Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva

CERTIFICADO

N° 0469-DESTP-MINEDU-2014

CONTENIDO

UNIDAD 1:
Identificación de Proyectos Formativos Productivos y de Gestión Empresarial.

UNIDAD 2:
Formulación de Proyectos Formativos Productivos y de Gestión Empresarial.

UNIDAD 3:
Organización del Proyecto Formativo Productivo y de Gestión Empresarial.

UNIDAD 4:
Evaluación del Proyecto Formativo Productivo y de Gestión Empresarial.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

CERTIFICA QUE:

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

APROBÓ EL CURSO SEMI PRESENCIAL:

PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMATIVOS Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL

ACREDITADO CON **260** HORAS ACADÉMICAS, DESARROLLADO EN **30** HORAS PRESENCIALES Y **230** HORAS A DISTANCIA, DESDE EL **16/09/2013** HASTA EL **31/12/13.**
CON UN CALIFICATIVO DE **14.**
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EL **20/01/14.**

PILAR SAAVEDRA PAREDES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Pedagógica | Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

(Decreto Supremo N° 007-2007-ED - Resolución Ministerial N° 0017-2010-ED)

CERTIFICADO

Otorgado a: **Lizano Troncos Walter Erickson**

por su participación en calidad de **Especialista (diseño, ejecución y evaluación) del Módulo Asesoría, Acompañamiento y Supervisión Pedagógica** en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, **CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL**, ejecutado por la Universidad Nacional de Piura; desde el 17 de julio de 2010 hasta el 04 de diciembre de 2010.

Piura, 04 de diciembre de 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PRONAFCAP PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

Mg. Margarita H. Távara Alvarado
JEFA PROYECTO - CCPM - UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA PRONAFCAP COORDINADORA ACADÉMICA CCPM

Dra. Delma Flores Farfán
COORDINADORA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
PRONAFCAP - CPM
EL PRESENTE CERTIFICADO CONSTA EN EL:

Libro N° 01-2010

Folio N° 3

Registro 0021

JEFA DE PROGRAMA

Piura, 08 de Julio del 2011

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"HERMANOS CARCAMO" PAITA

Ministerio de Educación

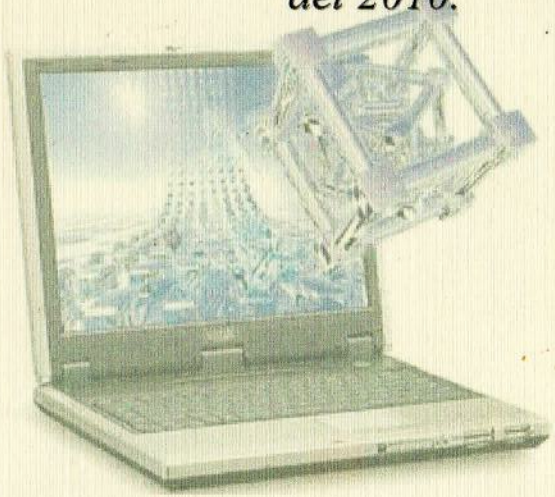
IEEE
SECCIÓN PERÚ
THE INSTITUTE OF ELECTRICAL AND ELECTRONICS ENGINEERS, INC

Certificado

OTORGADO A:

Walter Erickson Lizano Troncos

Por su participación como ***organizador*** *del Seminario de Informática denominado* ***"IEEE - Tecnología del Internet y transacciones aseguradas"*** *uso de Páginas Web - Herramientas Google, llevado a cabo en el Auditorium del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita el día 20 de Setiembre del 2010.*



Paita, Setiembre del 2010

OMAR GARCÍA RETO
Jefatura Area Acad. Computación e Informática
IESTP "HNOS. CÁRCAMO"

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA
INSTITUTO SUPERIOR [illegible] PUBLICO
[illegible]
SE[illegible]
EL FR[illegible]
LIBRO N° 01
FOLIO N° 22
REGISTRO N° 0301
PAITA, 29 DE 09 DEL 2010

Ministerio de Educación
Dirección Regional de Educación
Piura

CERTIFICADO

Plan
Be a part of it.

Otorgado a LIZANO TRONCOS, Walter Erickson

En mérito a su participación en los Talleres de Capacitación Docente en metodologías para la enseñanza de Comunicación Integral y Lógico Matemática desarrollados en el Marco del Programa de Mejoramiento Escolar (SIP) ejecutado de julio del 2003 a junio del 2006, por la Dirección Regional de Educación Piura y Plan Internacional Oficina Piura, habiendo asistido a 272 horas de un total 272.

CONTENIDO
- Metodologías activas para la Enseñanza de Comunicación Integral y Lógico Matemática en Educación Primaria.
- Evaluación por Competencia.
- Programación Curricular.
- Manejo Disciplinario de contenido de Matemática y Comunicación Integral para Educación Primaria.
- Cálculo Mental
- Investigación, Acción y Proyectos Innovadoras.
- Evaluación de Aprendizajes.

Piura, Diciembre del 2006

Lic. Marcela Beatriz Suárez Rivera
Directora Regional de Educación
PIURA

Plan
Be a part of it.

Ing. Segundo E. Reusche Castillo
Gerente Unidad de Programas
PLAN PIURA

Dirección Regional de Educación
PIURA
Dirección de Gestión Pedágogica
A A DE C PACITACION

EL PRESENTE CERTIFICADO

Consta en el

Libro N°. 05

Folios N°. 265

Registro 37797

Piura 1° de oct. del 2004

PERÚ | Ministerio de Educación | Viceministerio de Gestión Pedagógica | Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

(Decreto Supremo Nº 007-2007-ED - Resolución Ministerial Nº 0017-2010-ED)

CERTIFICADO

Otorgado a: **Lizano Troncos Walter Erickson**

por su participación en calidad de **Especialista (diseño, ejecución y evaluación) del Módulo Currículo, Proceso Pedagógico y Evaluación del Estudiante** en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, **CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES ASESORES EN EL PROCESO DE INSERCIÓN DE DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL**, ejecutado por la Universidad Nacional de Piura; desde el 04 de febrero de 2011 hasta el 28 de mayo de 2011.

Piura, 28 de mayo de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA – PRONAFCAP – PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE

Mg. Margarita H. Távara Alvarado
JEFA PROYECTO - CCPM - UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA – COORDINADORA ACADÉMICA CCPM – PRONAFCAP

Dra. Delma Flores Farfán
COORDINADORA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
PRONAFCAP - CPM
EL PRESENTE CERTIFICADO
CONSTA EN EL:

Libro N° 01-2010

Folio N° 4

Registro 0052

JEFA DE PROGRAMA

Piura 08 de Julio del 2011

CERTIFICADO

Otorgado a: **LIZANO TRONCOS WALTER ERICKSON**

Por haber participado en el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo de 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 200 horas lectivas.

Dr. César Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional de Piura

Dr. José Martín Merino Marchán
Coordinador General del Programa de Fortalecimiento de Capacidades

N° CV0120875

CERTIFICADO

Módulo III:
Educación en Gestión del Riesgo de Desastres para Directores y Docentes Miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de Instituciones Educativas.

Módulo IV:
Respuesta a la Emergencia del Sector Educación para Directores y Docentes Miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de Instituciones Educativas Seguras.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL CERTIFICA QUE:

WALTER LIZANO TRONCOS

CON D.N.I. N° **02848897** APROBÓ EL:

II CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dirigido a directores y docentes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas en el marco del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED 0068.

Desarrollado del 15 de abril al 31 de octubre del 2014, con una duración de 378 horas pedagógicas.

Lima, diciembre del 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL

AURORA RUBÍ ZEGARRA HUAPAYA
Directora

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: http://www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

UNIVERSIDAD DE PIURA

Centro de Idiomas

CERTIFICADO

otorgado a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

por haber aprobado el curso de

INGLÉS - Nivel Elementary

dictado del 08 de agosto al 24 de noviembre de 2011, con la calificación de 11.

Piura, 10 de diciembre de 2013

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

Ing. Diana Campos Chiyong
Directora (e)

0935-13CI

UNIVERSIDAD DE PIURA
Centro de Idiomas

CERTIFICADO

otorgado a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

por haber aprobado el curso de

INGLÉS - Nivel Intermediate I

dictado del 05 de marzo al 25 de junio de 2013, con la calificación de 11.

Piura, 10 de diciembre de 2013

Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General

Ing. Diana Campos Chiyong
Directora (e)

0937-13CI

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUSPICIO ACADEMICO

INECIDG
DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES

Certificado

Resolución Decanal N°: 522-D-FCE-16

Otorgado a : **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**

Por haber participado del curso de capacitación en:

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS

Organizado por el Instituto de Educación, Capacitación e Investigación Desarrollo Gerencial, realizado del **02 de Enero del 2017** al **31 de Marzo del 2017**, con el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos. Por tanto, se expide el presente para que se le reconozca como tal

Lima, **31 de Marzo del 2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECANO

Dr. Guillermo Aznaran Castillo
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

COORDINACIÓN ACADEMICA
INECIDG

Mg. César Gonzáles Trinidad
Coordinador Académico
INECIDG

En concordancia con la R.D. N°: 522-D-FCE-2016
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno No: 1036 - Trujillo - Teléfono : 044-667440

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN
E INVESTIGACIÓN DESARROLLO GERENCIAL
R.D. N° : 522-D-FCE-16

LIBRO INECIDG-FCE-02
FOLIO 25
REGISTRO 744-C
FIRMA cef FECHA 31-03-2017

UGEL - PIURA

C.E.B.E. PAUL HARRIS PIURA

C.E.B.E.P. "NSTRA. SRA. DE LA PAZ"

La Unidad de Gestión Educativa Local Piura

Otorga a:

Mg. LIZANO TRONCOS Walter Erickson

el presente

CERTIFICADO

Por su participación como **PONENTE** en el Taller de Capacitación denominado **"GESTIÓN CON ENFOQUE INCLUSIVO"**, con una duración de 120 horas pedagógicas, realizado del 29 de Marzo al 29 de Noviembre del 2012

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCIÓN REG. DE EDUCACIÓN UGEL DIRECCIÓN PIURA

Mg. Miguel Ángel Lizano Troncos
DIRECTOR DE UGEL PIURA

C.E.B.E. PAUL HARRIS PIURA DIRECCIÓN

Luzmila Farfán Espinoza
DIRECTORA DE CEBE PAUL HARRIS

CEBEP NSTRA SRA DE LA PAZ PIURA DIRECCIÓN

Aurora Guerrero Marchan
DIRECTORA DE CEBEP NSTRA. SRA. DE LA PAZ

Ministerio de Educación
GOBIERNO NACIONAL
1068
27 DIC. 2012

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
"ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA"
PIURA

D.S. 051-94-ED

Certificado

Otorgado a LIZANO TRONCOS WALTER, por haber participado como PONENTE, en el Curso - Taller "ORIENTACION EDUCATIVA", realizado los días 23 de Noviembre, 07 y 14 de Diciembre de 1996, con un total de 24 horas Pedagógicas. Autorizado por la Dirección Regional de Educación (Oficio Nº 3878-96).

Piura, 14 de Diciembre de 1996

TEMATICA

* Nuevo Enfoque Educativo.
* Desarrollo Humano.
* Psicología Educativa.
* Disciplina y Autoridad.

PONENTES

* Nicolás Cueva Palacios
* Walter Lizano Troncos
* Miguel A. Pingo Nolasco

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "Alejandro Sánchez Arteaga" Dirección

MELIDA DE LA CRUZ TAMBINI
DIRECTORA

I.S.P.N.E. "ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA" DIRECCION PIURA

JOSE MEJIA TAVARA
DIRECTOR

Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico
"Hermanos Cárcamo" Paita

CREADO CON R.M. Nº 232-87-ED
REVALIDADO CON R.D. Nº 0528-2006-ED

Ministerio de Educac

CERTIFICADO

Otorga el presente reconocimiento a:

Lic. Walter Erickson Lizano Troncos

DIRECTOR GENERAL DEL IESTP "HERMANOS CARCAMO"

Como:

PRESIDENTE
DEL COMITE CONSULTIVO DEL
ÁREA ACADÉMICA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Paita, 07 de Diciembre del 2011

COMITE CONSULTIVO COMEINF

Econ. ADOLFO ZETA PAZO
Jefe de Unidad Académica
IESTP "HERMANOS CÁRCAMO"

OMAR GARCÍA RETO
Jefatura Area Acad. Computación e Informática
IESTP "HERMANOS CÁRCAMO"

Piura Región
GOBIERNO REGIONAL PIURA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA 304
PIURA REGIÓN

Certificado

Otorgado a:

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por su participación en elabaración y Manejo de Instrumento del Proceso en Acreditación, realizado el 16 Diciembre del 2014.

Pedro Periche Querevalú
Director Regional de Educación de Piura

Lic. Víctor M. Agüero Bernuy
Director de la Unidad Ejecutora Institutos Superiores de Educación Pública Regional de Piura

CONEACES

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad
de la Educación Superior No Universitaria

CERTIFICADO

OTORGADO A : WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

EN CALIDAD DE : Participante

TALLER DE : "Validación de los Estándares y Criterios de Evaluación y Acreditación de las Carreras Profesionales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos", realizado en la ciudad de Trujillo el 20 de marzo de 2010, en el Consejo Departamental de La Libertad del Colegio de Ingenieros del Perú.

Nº Registro: 00332

San Borja, 20 de marzo del 2010

Lic. Dora Marisol Lostaunau Ottone
Directora
De Evaluación y Acreditación

Dr. Edwin Binet Uribe Pomalaza
Presidente

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

PERÚ Ministerio de Educación DIFOID

Certifica a:

Walter Erickson Lizano Troncos

Por haber alcanzado los propósitos del curso autoformativo:

"TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA LAS FORMACIÓN NO PRESENCIAL"

En cumplimiento al Oficio Múltiple 00057-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.
Con una duración de 52 horas cronológicas.

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Dirección General — Piura

DR. MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS
DIRECTOR DE LA EESPP PIURA

Piura 12 de diciembre del 2020

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Unidad de Formación Continua — Piura

LIC. CECILIA A. SILUPÚ PEDRERA
JEFA DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA
EL PRESENTE CERTIFICADO:
Consta en el:
Libro N° 003
Folio N° 072
Registro 207
Veintiséis de Octubre, 12 de Diciembre de 2020

MÓDULOS	TEMAS
Módulo 1:	Diseño procesos formativos no presenciales.
Módulo 2:	Utilizo herramientas virtuales para la práctica formativa no presencial.
Módulo 3:	Utilizo estrategias socioemociales para promover mi bienestar y el de mis estudiantes en la educación no presencial.
Módulo 4:	Reconozco la tutoría virtual como rol del docente formador.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUSPICIO ACADEMICO

INECIDG
DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES

Certificado

Resolución Decanal N°: 522-D-FCE-16

Otorgado a : **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**

Por haber participado del curso de capacitación en:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) APLICADAS A LA EDUCACIÓN

Organizado por el Instituto de Educación, Capacitación e Investigación Desarrollo Gerencial, realizado del **01 de Julio del 2017** al **30 de Septiembre del 2017**, con el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.
Por tanto, se expide el presente para que se le reconozca como tal

Lima, **30 de Septiembre del 2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DECANO

Dr. Guillermo Aznaran Castillo
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

COORDINACIÓN ACADEMICA
INECIDG

Mgr. César Gonzáles Trinidad
Coordinador Académico
INECIDG

En concordancia con la R.D. N°: 522-D-FCE-2016
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno No: 1036 - Trujillo - Teléfono : 044-667440

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN
E INVESTIGACIÓN DESARROLLO GERENCIAL
R.D. N° : 522-D-FCE-16

LIBRO INECIDG. FCE-02
FOLIO 25
REGISTRO 741-C
FIRMA FECHA 30-09-2017

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

Certificado

Otorgado a:

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber participado en el curso – taller de *capacitación para el fortalecimiento de capacidades docentes en la educación no presencial:* ***"INVESTIGACIÓN APLICADA",*** *organizado por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura". Autorizado mediante* ***R.D N° 017-2021-DG- EESPP"PIURA"*** *del 13 de mayo al 11 de junio del 2021 con una equivalencia de 100 horas pedagógicas (3 créditos).*

Veintiséis de octubre, junio 2021

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Dirección General

Mtro. Mario Luciano Sandoval Rosas
Director de EESPP "Piura"

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Unidad de Formación Continua — Piura

Dra. Militza Novoa Seminario
Jefa de Unidad Continua EESPP "Piura"

CERTIFICADO

EVENTO ACADÉMICO

Certificado N° 040-2021

Unidad de formación continúa

Unidad de Investigación

Otorgado a: WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Bloques Temáticos

UNIDADES	SESIONES
UNIDAD I. La investigación aplicada como nivel de la investigación científica.	**Sesión 1** La investigación científica en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica .
	Sesión 2 La investigación Básica y Aplicada en el marco de la investigación científica
UNIDAD II. Procesos de la investigación aplicada	**Sesión 3** Procesos de la investigación aplicada y su práctica en las EESPP.
	Sesión 4 Procesos de la investigación aplicada y la experiencia acumulada e la FID.
UNIDAD III. Líneas de Investigación y organización del desarrollo de competencias investigativas en la FID,	**Sesión 5** Supuestos teóricos y escenarios para identificar líneas de investigación educacional.
	Sesión 6 La selección y priorización de líneas de investigación.
	Sesión 7 Organización de la práctica investigativa en la EESPP.

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
Unidad de Formación Continua
Piura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

OFICINA CENTRAL DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA

CONSTANCIA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, Ing. **ORLANDO B. ZAPATA COLOMA**

HACE CONSTATAR

Que, el Señor. **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS,** Estudiante del primer ciclo 2010 de la Escuela de Postgrado, del Programa Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Piura, ha participado en la siguiente actividad de proyección social según se detalla.

"SEMINARIO TALLER PROBLEMÁTICA EDUCATIVA NACIONAL Y REGIONAL TENDENCIAS Y PROPUESTAS realizado en esta Casa Superior de Estudios los días del 15 al 30 de julio 2010.

Que, el Sr. **LIZANO TRONCOS,** ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos Nos. 165° Inciso a) y 177° del Reglamento General de esta Casa Superior de Estudios.

Esta Oficina Central de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Piura, le confiere la presente constancia acreditando dicha actividad.

Piura, 08 de setiembre del 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA CENTRAL DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA
ING. ORLANDO B. ZAPATA COLOMA
DIRECTOR GENERAL

c.c
Archivo

UNIVERSIDAD DE PIURA
Ciencias de la Educación

CONSTANCIA

A quien corresponda:

El Director de Cursos de Extensión de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Piura, hace constar que el **Mgtr. Walter Erickson Lizano Troncos** identificado con DNI 02848897, ha participado brindando un ciclo de ***Conferencias de 64 horas pedagógicas***, sobre ***GESTIÓN CURRICULAR,*** dirigidas a Directores de Instituciones Educativas de la UGEL de SECHURA, en el marco del DIPLOMADO en "DIRECCION Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", realizado por la Universidad de Piura, en el periodo octubre 2019 a octubre del 2020.

Se hace entrega de la presente, a solicitud del interesado.

Piura, 18 de enero, 2021

Dr. Marcos Zapata Esteves
Director de Cursos de Extensión

UNIVERSIDAD DE PIURA
Ciencias de la Educación

CONSTANCIA

A quien corresponda:

El Director de Cursos de Extensión de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Piura, hace constar que el **Mgtr. Walter Erickson Lizano Troncos** identificado con DNI 02848897, ha participado brindando un ciclo de ***Conferencias de 32 horas pedagógicas***, sobre ***TALLER: EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN – EL PLAN DE ACCIÓN,*** dirigidas a Directores de Instituciones Educativas de la UGEL de SECHURA, en el marco del DIPLOMADO en "DIRECCION Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", realizado por la Universidad de Piura, en el periodo octubre 2019 a octubre del 2020.

Se hace entrega de la presente, a solicitud del interesado.

Piura, 18 de enero, 2021

Dr. Marcos Zapata Esteves
Director de Cursos de Extensión

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PIURA

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "PIURA" que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, el Don *WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS*, Profesor de la especialidad de Educación Primaria, desde el año 1997 y 1998 se encuentra desempeñando como *COORDINADOR ACADEMICO* del Ente Ejecutor del Programa PLANCAD - Primaria de este Instituto.

Durante su permanencia viene demostrando eficiencia, responsabilidad y esmero en las acciones encomendadas.

Se expide la presente para los fines que crea convenientes.

Piura, 02 NOV. 1998

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DIRECCION PIURA

Lic. Marcela Suárez R. de Guidino
DIRECTORA
C.M. N°. 03560309

MBSRdeG/DISPP.
fsa.

Av. Chulucanas s/n
P I U R A
Telefax
074-354591

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

"AÑO DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACION NACIONAL

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" DE PIURA;

HACE CONSTAR:

Que, el Prof. don: **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, en el año 2000 se ha desempeñado como **COORDINADOR ACADEMICO** del Ente Ejecutor del Programa PLANCAD – Primaria del Instituto Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura.

Durante su permanencia demostró eficiencia, responsabilidad y esmero en las acciones encomendadas.

Se expide la presente para los fines que crea conveniente.

Piura, noviembre del 2002.

I.S.T.P. "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - PIURA - AREA ADMINISTRATIVA

Instituto Superior Tecnológico Almirante Miguel Grau - Piura
OPC. Jorge Saavedra Tacure
MAT. 520
Jefe (e) Area de Administración

JST/JAA

Av. Chulucanas s/n. Sta Rosa - PIURA
Telefax (074) 35-4592 Anexo 102 - (074) 35-4596 Apartado Postal 466
Email: istamg@mail.udep.edu.pe

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PIURA

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "PIURA" que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, el Don *WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS*, Profesor de la especialidad de Educación Primaria, desde el año 1997 y 1998 se encuentra desempeñando como *COORDINADOR ACADEMICO* del Ente Ejecutor del Programa PLANCAD - Primaria de este Instituto.

Durante su permanencia viene demostrando eficiencia, responsabilidad y esmero en las acciones encomendadas.

Se expide la presente para los fines que crea convenientes.

Piura, 02 NOV. 1998

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DIRECCION PIURA

Lic. Marcela Suárez R. de Guidino
DIRECTORA
C.M. N°. 03560309

MBSRdeG/DISPP.
fsa.

Av. Chulucanas s/n
P I U R A
Telefax
074-354591

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

"AÑO DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACION NACIONAL

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" DE PIURA;

HACE CONSTAR:

Que, el Prof. don: **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, en el año 2000 se ha desempeñado como **COORDINADOR ACADEMICO** del Ente Ejecutor del Programa PLANCAD – Primaria del Instituto Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura.

Durante su permanencia demostró eficiencia, responsabilidad y esmero en las acciones encomendadas.

Se expide la presente para los fines que crea conveniente.

Piura, noviembre del 2002.

I.S.T.P. "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - PIURA - AREA ADMINISTRATIVA

Instituto Superior Tecnológico Almirante Miguel Grau - Piura

CPC. Jorge Saavedra Tacure
MAT. 520
Jefe (e) Área de Administración

JST/JAA

Av. Chulucanas s/n. Sta Rosa - PIURA
Telefax (074) 35-4592 Anexo 102 - (074) 35-4596 Apartado Postal 466
Email: istamg@mail.udep.edu.pe

Programa Perú
Oficina Piura
Av. Los Cocos N° 483
Piura
Perú
Sud América

Telefax 0051-74-302728
0051-74-301229
Casilla Postal 69 - Piura
www.plan-international.org
pipiura@terra.com.pe

Plan
Be a part of it.

CONSTANCIA

El que suscribe deja constancia que:

El Prof. **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, identificado con DNI N° 02848897, ha prestado servicios a nuestra institución, a través de Contrato de Locación de Servicios y en calidad de Consultor, en el desarrollo de los módulos educativos del proyecto "Gestionando Escuela Amiga de Niños y Niñas" implementado en escuelas primarias del departamento de Piura:

Módulo I: Gestión Institucional
Módulo II : Gestión Pedagógica para las Escuelas Primarias Públicas,

Su Equipo de Trabajo estuvo compuesto por los señores:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto
Manuel Sosa Coveñas

Los servicios fueron desarrollados durante el periodo comprendido desde Diciembre del 2000 hasta Enero del 2002. Cabe resaltar el desarrollo de su trabajo con responsabilidad y eficiencia.

Expedimos el presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Piura, 29 de Octubre del 2,002

PLAN INTERNACIONAL PIURA

GERENCIA INTERINA

Programa Perú
Oficina Piura
Av. Los Cocos N° 483
Piura
Perú
Sud América

Telefax 0051-74-302728
0051-74-301229
Casilla Postal 69 - Piura
www.plan-international.org
pipiura@terra.com.pe

Plan
Be a part of it.

CONSTANCIA

El que suscribe deja constancia que:

El Prof. **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, identificado con DNI N° 02848897, ha prestado servicios a nuestra institución, a través de Contrato de Locación de Servicios y en calidad de Consultor, en el desarrollo de los módulos educativos del proyecto "Gestionando Escuela Amiga de Niños y Niñas" implementado en escuelas primarias del departamento de Piura:

Módulo I: Gestión Institucional
Módulo II : Gestión Pedagógica para las Escuelas Primarias Públicas,

Su Equipo de Trabajo estuvo compuesto por los señores:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto
Manuel Sosa Coveñas

Los servicios fueron desarrollados durante el periodo comprendido desde Diciembre del 2000 hasta Enero del 2002. Cabe resaltar el desarrollo de su trabajo con responsabilidad y eficiencia.

Expedimos el presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Piura, 29 de Octubre del 2,002

PLAN INTERNACIONAL PIURA
GERENCIA INTERINA

Programa Perú
Oficina Piura
Av. Los Cocos N° 483
Piura
Perú
Sud América

Telefax 0051-73-302728
0051-73-301229
Casilla Postal 69 - Piura
www.plan-international.org

Plan
Be a part of it.

C O N S T A N C I A

El que suscribe, Ing. Segundo Eduardo Reusche Castillo, Gerente de la Unidad de Programas Luciano Castillo Colonna de Piura, dependencia de Foster Parents Plan International, hace constar que:

El Prof. **Walter Erickson Lizano Troncos,** ha laborado en nuestra Institución, en el cargo de **COORDINADOR DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO ESCOLAR SIP (SCHOOLL IMPROVEMENT PROGRAM)** desde el 01 de abril del 2004 al 31 de diciembre del 2006, en la modalidad de contratación a plazo fijo; y a partir del 01 de febrero del 2007 viene laborando bajo la modalidad se locación de servicios hasta el 26 de julio del 2007, como Coordinador de Proyecto Educativo

Sus roles han estado orientados a desarrollar acciones de dirección y asesoramiento técnico pedagógico, ejecución, monitoreo , evaluación y sistematización, de procesos de **mejoramiento de Aprendizajes, gestión escolar participativa, vigilancia social por la educación, capacitación a CONEIs, Capacitación a docentes y Directores, Proyectos Innovadores, Promoción de la Salud desde la Escuela, Protagonismo de la familia en la Promoción del Buen Trato a través del Programa de Escuela de Padres** etc. desarrollados en el marco del Proyecto SIP, de Julio 2003 a junio del 2006. Ha participado además, en el Diseño participativo del Nuevo Proyecto de Mejoramiento Escolar **APRENDIENDO**, y orientación técnico pedagógico a los proyectos educativos impulsados en la PU.

Durante su desempeño ha demostrado eficiencia, responsabilidad y proactividad en las actividades encomendadas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Piura, 28 de junio de 2007.

PLAN PROGRAMA PIURA
Ing° Segundo E. Reusche Castillo
Gerente Unid. Programas Luciano C...

Países Donantes: Alemania Australia Bélgica Canadá Corea Dinamarca España Estados Unidos Finlandia Francia Holanda Japón Noruega Reino Unido Suecia Ireland
Programas: Albania Bangladesh Benin Bolivia Brasil Burkina Faso Camboya Camerún Colombia China Ecuador Egipto El Salvador Etiopia Filipinas Ghana Guatemala Guinea Bissau Haití Honduras India Indonesia Kenia Malawi Malí Nepal Nicaragua Nigeria Pakistán Paraguay Perú República Dominicana Senegal Sierra Leona Sri Lanka Sudán Tailandia Tanzania Togo Uganda Vietnam Zambia Zimbabwe Mozambique

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PIURA

"Año de la Actividad Turística Interna"

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PIURA, que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, don *Walter Erikson Lizano Troncos,* ha laborado como Docente Estable en el Departamento de Primaria de esta Casa Superior de Estudios a partir del año 1993 hasta el 05 de marzo de 1998 y asimismo en el Programa de Profesionalización Docente Fase Residencial y a Distancia; dirigiendo el desarrollo de las asignaturas de su especialidad. Demostrando responsabilidad y eficiencia en las acciones desarrolladas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Piura, 27 OCT. 1999

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PIURA DIRECCION

Lic. Marcela Suárez R. de Guidino
DIRECTORA

MBSRdeG/DISPP.
fsa.

Av. Chulucanas s/n
P I U R A
T e l e f a x
074 - 354591

ISPNE AMAUTA
LA UNION

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL
"A M A U T A"
LA UNION - PIURA
R.E.R. Nº 184-91 DEL 23 - 04 - 91 y D.S. Nº 004 - 94 - ED. DEL 05 - 05 - 94

"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA INTERNA"

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO NO ESTATAL "AMAUTA" DE LA UNIÓN - PIURA, que suscribe:

HACE CONSTAR:

Que don : WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS, laboró en este Centro de Estudios Superiores como Profesor por Horas, desarrollando las Asignaturas, siguientes:

- Matemática I Aplicada (I-Semestre 97)
- Matemática III Aplicada (I-Semestre 97
- Matemática II Aplicada (II-semestre 97)

Se expide a solicitud del interesado para los fines convenientes.

La Unión, 27 de Octubre de 1999.

Instituto Superior Pedagógico Estatal "AMAUTA" DIRECCION La Unión - Piura

ISPNE "AMAUTA"

Lic. José del C. Bernuy Pazo
DIRECTOR

JCBP/D
cjvm/s

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PIURA

"Año de la Actividad Turística Interna"

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PIURA, que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, don *Walter Erikson Lizano Troncos,* ha laborado como Docente Estable en el Departamento de Primaria de esta Casa Superior de Estudios a partir del año 1993 hasta el 05 de marzo de 1998 y asimismo en el Programa de Profesionalización Docente Fase Residencial y a Distancia; dirigiendo el desarrollo de las asignaturas de su especialidad. Demostrando responsabilidad y eficiencia en las acciones desarrolladas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Piura, 27 OCT. 1999

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PIURA DIRECCION

Dra. Marcela Suárez R. de Guidino
DIRECTORA

MBSRdeG/DISPP.
fsa.

Av. Chulucanas s/n
P I U R A
T e l e f a x
074-354591

Programa Perú
Oficina Piura
Av. Los Cocos N° 483
Piura
Perú
Sud América

Telefax 0051-74-302728
0051-74-301229
Casilla Postal 69 - Piura
www.plan-international.org
pipiura@terra.com.pe

Plan
Be a part of it.

CONSTANCIA

El que suscribe deja constancia que:

El Prof. **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, identificado con DNI N° 02848897, ha prestado servicios a nuestra institución, a través de Contrato de Locación de Servicios y en calidad de Consultor, en el desarrollo de los módulos educativos del proyecto "Gestionando Escuela Amiga de Niños y Niñas" implementado en escuelas primarias del departamento de Piura:

Módulo I: Gestión Institucional
Módulo II : Gestión Pedagógica para las Escuelas Primarias Públicas,

Su Equipo de Trabajo estuvo compuesto por los señores:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto
Manuel Sosa Coveñas

Los servicios fueron desarrollados durante el periodo comprendido desde Diciembre del 2000 hasta Enero del 2002. Cabe resaltar el desarrollo de su trabajo con responsabilidad y eficiencia.

Expedimos el presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Piura, 29 de Octubre del 2,002

PLAN INTERNACIONAL PIURA
GERENCIA INTERINA

UNIVERSIDAD DE PIURA
Ciencias de la Educación

CONSTANCIA

A quien corresponda:

El Director de Cursos de Extensión de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Piura, hace constar que el **Mgtr. Walter Erickson Lizano Troncos** identificado con DNI 02848897, ha participado brindando un ciclo de Conferencias de 16 horas pedagógicas, sobre IDENTIDAD PERSONAL, SOCIAL; IDENTIDAD DOCENTE, dirigida a Directores de Instituciones Educativas de la UGEL de SECHURA, en el marco del DIPLOMADO en "DIRECCION Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", realizado por la Universidad de Piura, en el periodo octubre 2019 a octubre del 2020.

Se hace entrega de la presente, a solicitud del interesado.

Piura, 18 de enero, 2021

Dr. Marcos Zapata Esteves
Director de Cursos de Extensión

UNIVERSIDAD DE PIURA
Ciencias de la Educación

CONSTANCIA

A quien corresponda:

El Director de Cursos de Extensión de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Piura, hace constar que el **Mgtr. Walter Erickson Lizano Troncos** identificado con DNI 02848897, ha participado brindando un ciclo de ***Conferencias de 32 horas pedagógicas***, sobre **INVESTIGACIÓN ACCIÓN PEDAGÓGICA, FUNDAMENTOS Y METODOLOGÍA**, dirigida a Directores de Instituciones Educativas de la UGEL de SECHURA, en el marco del DIPLOMADO en "DIRECCION Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", realizado por la Universidad de Piura, en el periodo octubre 2019 a octubre del 2020.

Se hace entrega de la presente, a solicitud del interesado.

Piura, 18 de enero, 2021

Dr. Marcos Zapata Esteves
Director de Cursos de Extensión

Currículo Nacional

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0654437

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 10 de setiembre al 4 de noviembre de 2019, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN

Cecilia Luz Ramirez Gamarra
Directora
Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

Currículo Nacional

PERÚ Ministerio de Educación

N.° CV0654437

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 10 de setiembre al 4 de noviembre de 2019, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN

Cecilia Luz Ramirez Gamarra
Directora
Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular

"AÑO DE LAS CUMBRES UNDIALES EN EL PERU"

GOBIERNO REGIONAL-PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

Piura, 06 OCT 2008

MEMORANDUM N° 38 -2008-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J

Señor:
Prof. WALTER E. LIZANO TRONCOS
Especialista en Educación

ASUNTO : COMUNICO DISPOSICION

REFERENCIA : Necesidad del Servicio

FECHA : Piura,

Me dirijo a Usted con la finalidad de comunicarle que mi Despacho ha dispuesto, que por necesidad del servicio y, a partir de la fecha deberá asumir las funciones de Especialista en Educación Secundaria y Superior del Area de Personal, dada la recargada labor que existe en la referida Area, por lo que, se le recomienda coordinar la entrega - recepción de la respectiva documentación. En consecuencia sírvase tomar la respectiva posesión de cargo.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Dirección de Administración Jefatura PIURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL - PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
L.C. SIMONA MERCEDES QUIROGA AZCARATE
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACION

SMQA/DOADM.
NMAR/JAPER
FPM/ESP.ADM.
02.10.2008

Recibido 06-OCTUB/2008

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Piura Región

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Dirección Regional de Educación Piura

Honor al Mérito

30 Años

Se otorga el presente a:

LIZANO TRONCOS WALTER ERICKSON

Por sus 30 años de servicios oficiales al Estado Peruano, cumpliendo con mucha integridad, la importante y delicada misión de formar generaciones auténticas con sabiduría en base a eficiencia y espíritu de servicio, la misma que es reconocida por la sociedad.

Piura, 06 de Julio de 2012.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DIRECCION

Lic. María Victoria Madrid Mendoza
Directora Regional de Educación Piura

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV2373491

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber aprobado el curso virtual

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 16 de junio al 4 de agosto de 2021, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Inicial Docente

Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 1	Comprendo el significado del pensamiento crítico
Módulo 2	Razono para tomar decisiones pedagógicas
Módulo 3	Promuevo estrategias e interacciones para el desarrollo del pensamiento crítico
Módulo 4	Comprendo el significado del pensamiento creativo
Módulo 5	Promuevo estrategias e interacciones para el desarrollo del pensamiento creativo
Módulo 6	Reflexiono sobre el sentido y alcances del pensamiento crítico y creativo

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV2698322

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber aprobado el curso virtual

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA) EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de agosto al 9 de setiembre de 2021, con una duración de 66 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Inicial Docente

Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDO
Módulo 1	Reflexiono sobre los cambios de entorno de aprendizajes en la FID
Módulo 2	Gestiono recursos y herramientas virtuales en el EVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ESCUELA DE POSTGRADO

SECCIÓN: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores - Castilla - Telfs.: (51-73) 343181 Anexo 387 - Piura
Email: postgrado@unp.pe - http://www.unp.edu.pe/unp/postgrado
PIURA / PERU

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ "

Piura, 29 de Mayo de 2010

Señor Lic.

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Ciudad.-

ASUNTO: EXPRESAR FELICITACIONES POR INGRESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo comunicarle su ingreso al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, mención: Ciencias de la Educación, en el proceso de Admisión 2010-I, constituyéndose en un miembro de la comunidad educativa de la UNP e integrante de la IV Promoción.

Por tal acontecimiento, le expresamos nuestras FELICITACIONES, augurándole los mayores éxitos en sus estudios post-graduales.

Atentamente,

Dra. DELMA FLORES FARFÁN
COORDINADORA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS
DE LA EDUCACION

Dr. EDGAR RODRIGUEZ GALVEZ
DIRECTOR
ESCUELA DE POST GRADO

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV2898146

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIÓN DE CONFLICTOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2021, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Inicial Docente

Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Unidad 1	Comprendo el significado del conflicto en las instituciones de Formación Inicial Docente
Unidad 2	Analizo los elementos de una situación conflictiva
Unidad 3	Promuevo habilidades socioemocionales para la resolución pacífica de conflictos
Unidad 4	Promuevo el uso de estrategias para la resolución pacífica de conflictos

Para verificar la validez de la constancia, ingresa al siguiente enlace: www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

N° CV0120875

CERTIFICADO

Módulo III:
Educación en Gestión del Riesgo de Desastres para Directores y Docentes Miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de Instituciones Educativas.

Módulo IV:
Respuesta a la Emergencia del Sector Educación para Directores y Docentes Miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de Instituciones Educativas Seguras.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL CERTIFICA QUE:

WALTER LIZANO TRONCOS

CON D.N.I. N° **02848897** APROBÓ EL:

II CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dirigido a directores y docentes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas en el marco del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED 0068.

Desarrollado del 15 de abril al 31 de octubre del 2014, con una duración de 378 horas pedagógicas.

Lima, diciembre del 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL

AURORA RUBÍ ZEGARRA HUAPAYA
Directora

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: http://www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV1572610

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de setiembre al 05 de noviembre de 2020, con una duración de 48 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Inicial Docente

Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDO
Módulo 1	Gestiono condiciones para el aprendizaje
Módulo 2	Desarrollo procesos formativos
Módulo 3	Evalúo procesos formativos
Módulo 4	Promuevo la cultura investigativa
Módulo 5	Reflexiono sobre mi práctica pedagógica

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

Certificado

Otorgado a:

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber participado en el curso – taller de *capacitación para el fortalecimiento de capacidades docentes en la educación no presencial:* ***"INVESTIGACIÓN APLICADA",*** *organizado por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura". Autorizado mediante* ***R.D N° 017-2021-DG- EESPP"PIURA"*** *del 13 de mayo al 11 de junio del 2021 con una equivalencia de 100 horas pedagógicas (3 créditos).*

Veintiséis de octubre, junio 2021

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Dirección General

Mtro. Mario Luciano Sandoval Rosas
Director de EESPP "Piura"

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Unidad de Formación Continua — Piura

Dra. Militza Novoa Seminario
Jefa de Unidad Continua EESPP "Piura"

CERTIFICADO

EVENTO ACADÉMICO

Certificado N° 040-2021

Unidad de formación continúa

Unidad de Investigación

Otorgado a: WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Bloques Temáticos

UNIDADES	SESIONES
UNIDAD I. La investigación aplicada como nivel de la investigación científica.	**Sesión 1** La investigación científica en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica .
	Sesión 2 La investigación Básica y Aplicada en el marco de la investigación científica
UNIDAD II. Procesos de la investigación aplicada	**Sesión 3** Procesos de la investigación aplicada y su práctica en las EESPP.
	Sesión 4 Procesos de la investigación aplicada y la experiencia acumulada e la FID.
UNIDAD III. Líneas de Investigación y organización del desarrollo de competencias investigativas en la FID,	**Sesión 5** Supuestos teóricos y escenarios para identificar líneas de investigación educacional.
	Sesión 6 La selección y priorización de líneas de investigación.
	Sesión 7 Organización de la práctica investigativa en la EESPP.

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
Unidad de Formación Continua
Piura

PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

PERÚ Ministerio de Educación

N.º CV2678655

CONSTANCIA

Se otorga a

WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Por haber aprobado el curso virtual

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 13 de julio al 5 de setiembre de 2021, con una duración de 60 horas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Formación Inicial Docente

Paolo Roberto Durand López
Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDO
Módulo 1	Reflexiono sobre los cambios de paradigma en la FID
Módulo 2	Explica el marco conceptual de la evaluación formativa en la FID
Módulo 3	Explico la relación entre la planificación y la evaluación
Módulo 4	Fundamento los procesos de planificación
Módulo 5	Explico el diseño de instrumentos en relación al análisis e interpretación de evidencias
Módulo 6	Fundamento la importancia de la retroalimentación en la evaluación formativa



Foro Educativo

Plan
Be a part of it.

Pasos de Vigilancia Social de la Calidad Educativa

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN



Comité de Vigilancia de la Calidad Educativa

Todos nos evaluamos a nosotros mismos, evaluamos a todos, padre, madre, docente y estudiante.



Equipo Responsable de la Experiencia

Segundo Reusche
Gerente Plan Programa Piura

María Elena Torres
Asesora Local de Aprendizaje de Plan Piura

Walter Lizano
Coordinador del Programa Mejoramiento Escolar Plan Piura

Wendel Sancarranco
Responsable del Programa de Vigilancia - Plan Piura

Elsi Bravo
Coordinadora del Proyecto de Vigilancia Social de la Calidad Educativa – Foro Educativo

Luz Gallo
Mesa Educativa Regional - Red Recrea

Docentes monitores de campo:

Yolanda Temoche	Marisol Espinoza
Walter Atarama	Rodrigo Rivera
Eber Gonzaga	Modesto Abad
Yolanda Flores	Josué Guerrón

Estas Experiencias se han realizado en las Escuelas Piloto

CEPSM 14132-Las Lomas.	EPM 15116 La Rita
EPM 15117 Potrerillo.	EPM 15406 La Greda.
C.N. Chipillico.	EPM 20534 Nueva Sullana.
CEPSM 15115-Ocoto Alto.	EPM 20513 Hualtacal.
EPM 20152 Locuto.	EPM 14872 Santa Victoria.

Diseño y Diagramación:

Raúl Peña S.A.C. *Un equipo para* Impresionarte
Cel.: 99698361 Telfs.: 4640601 • 4640747

PLAN PROGRAMA PERÚ

Ernesto Morán
Director de País
Plan-Programa Perú

César Saldarriaga
Asesor Técnico Nacional de Aprendizaje
Plan-Programa Perú

FORO EDUCATIVO

Manuel Iguiñiz Echeverría
Presidente

Elliana Ramírez de Sánchez-Moreno
Vice Presidenta

Peregrina Morgan Lora
Directora Ejecutiva

Vocales
Dante Córdova Blanco
Luis Guerrero Ortiz
Jesús Herrero Gómez S.J.
Dina Kalinowski Echegaray
Peregrina Morgan Lora
Ludolfo Ojeda y Ojeda

Gróver Pango Vildoso

Auspiciado por:

Foro Educativo
Comandante Gustavo Jiménez 165
Magdalena del Mar. Lima
Telf.: 264-1131

Mesa Educativa Regional 10 Años

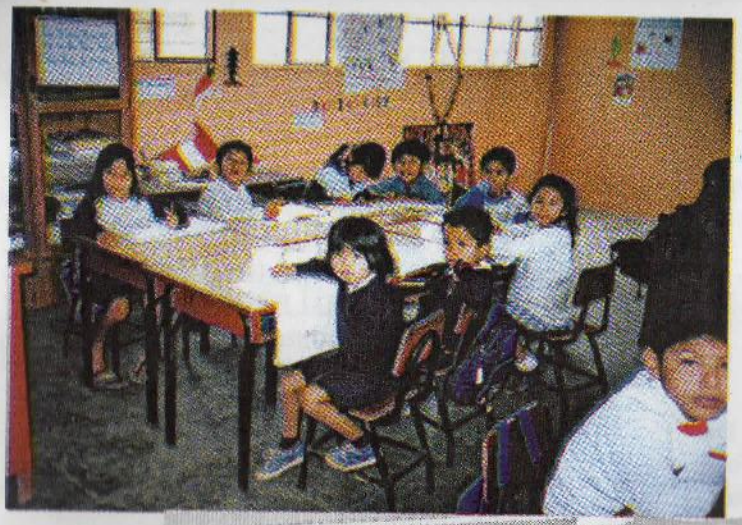
Plan
Be a part of it.
Av. Los Cocos 483, Urb. Club Grau. Piura
Telfs.: 073-301229 / 302728

PLAN INTERNACIONAL PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

MÓDULO I:
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA







PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑO





PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

GESTIÓN EDUCATIVA Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:

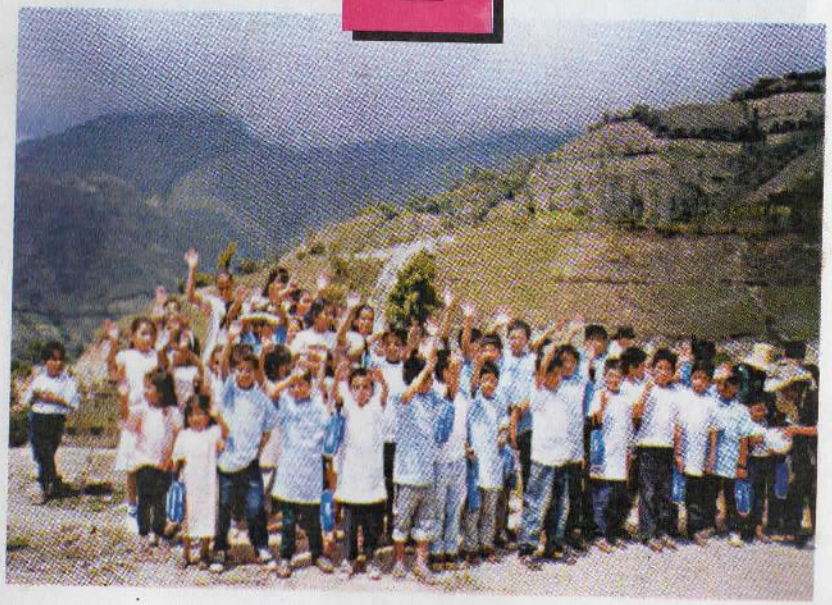
Una Aproximación Teórica

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑO

UNIDAD

1



Esta publicación ha sido editada por:

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional. Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional. Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane # 335 Miraflores, Lima
Telf. (51) 014 4226995 - 4418409

PLAN PIURA
Av. Los Cocos # 483 Urb. Club Grau, Piura.
Telf. (51) 074 302728 email: pipiura@terra.com.pe

MODULO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad N° 01

GESTIÓN EDUCATIVA Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:
Una Aproximación Teórica

Equipo de Producción:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto.
Manuel Sosa Coveñas.
Walter Lizano Troncos (Coordinador).

Equipo de Edición:
Segundo Reusche Castillo
María Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

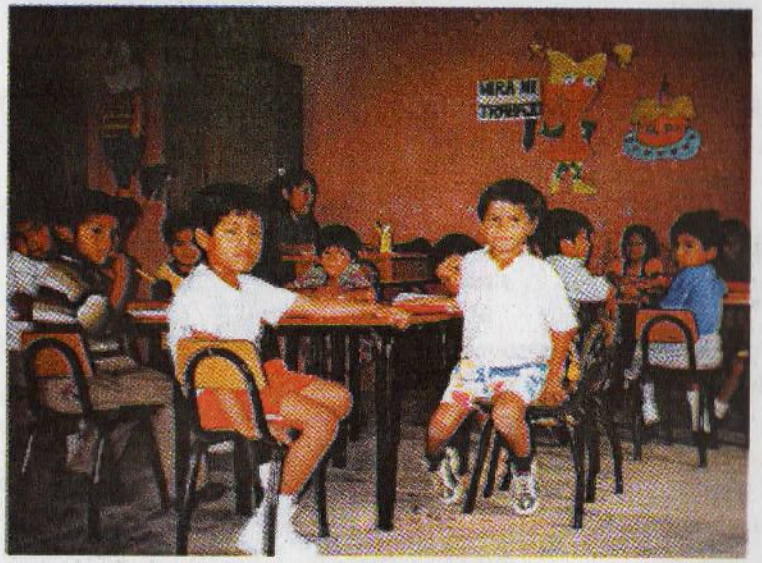
Dibujos : César Curay - Portugal Ibana
Impresión : EDIGRAPH

Mayo del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

CONTENIDO

	pág
PRESENTACIÓN	7
OBJETIVOS	8
UNIDAD 1 GESTIÓN EDUCATIVA Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	9
1.0. Qué es Gestión Educativa	
1.1. Principios de la Gestión Educativa	9
1.2. Funciones Básicas de los Directivos en la Gestión Educativa	12
1.2.1. Preveer y Planificar	15
1.2.2. Organizar	19
1.2.3. Decidir y Ejecutar	20
1.2.4. Coordinar	22
1.2.5. Controlar	24
1.3. Cualidades del Directivo	26
1.4. Aproximación Conceptual de la Planificación	27
1.5. El por qué de la Planificación en Educación	28
1.6. Marco Conceptual del Planeamiento Estratégico	31
1.7. Tres fases Básicas de la Planificación	32
1.8. Otros aspectos Conceptuales del enfoque del Planeamiento Estratégico.	33
¿Por qué planificar?	34
Tipos de Cálculo en la Planificación	
Tipología del Planificador	
Las cuatro Trincheras del Planeamiento	
El triángulo de Gobierno	35
1.9. Contenido de la Planificación Estratégica Aplicada a un Centro Educativo.	35
1.10. Fases del Planeamiento Estratégico	37
1.11. Momentos del Proceso de Planificación Estratégico.	38
1.12. Diagrama Metodológico del Planeamiento Estratégica.	39
1.13. Planeamiento Estratégico Vs. Planeamiento no Estratégico.	40
1.14. Principales Diferencias entre la Planificación Estratégico y Planificación Tradicional.	41
ACTIVIDAD N° 01	42
Bibliografía	43
	47





PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS





PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

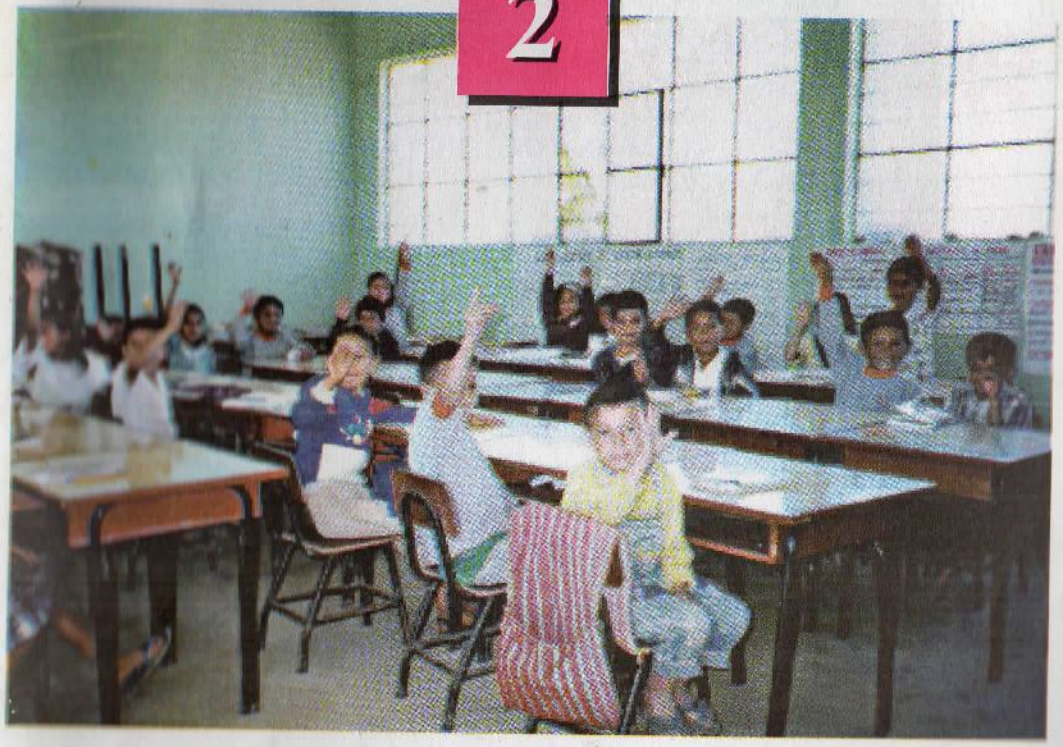
PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS

UNIDAD

2



Esta publicación ha sido editada por:

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional. Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional. Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane # 335 Miraflores, Lima
Telf. (51) 014 4226995 - 4418409

PLAN PIURA
Av. Los Cocos # 483 Urb. Club Grau, Piura.
Telf. (51) 074 302728 email: pipiura@terra.com.pe

MODULO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad N° 02

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI)

Equipo de Producción:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto.
Manuel Sosa Coveñas.
Walter Lizano Troncos (Coordinador).

Equipo de Edición:
Segundo Reusche Castillo
María Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

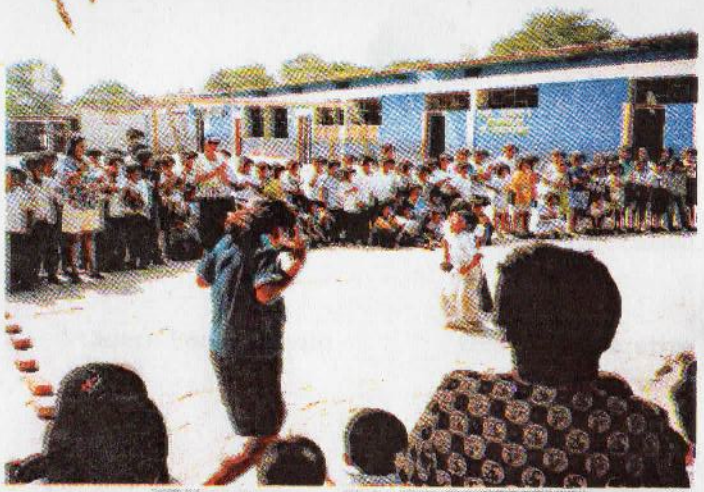
Dibujos : César Curay - Portugal Ibana
Impresión : EDIGRAP S.R.L.

Mayo del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

Pág.

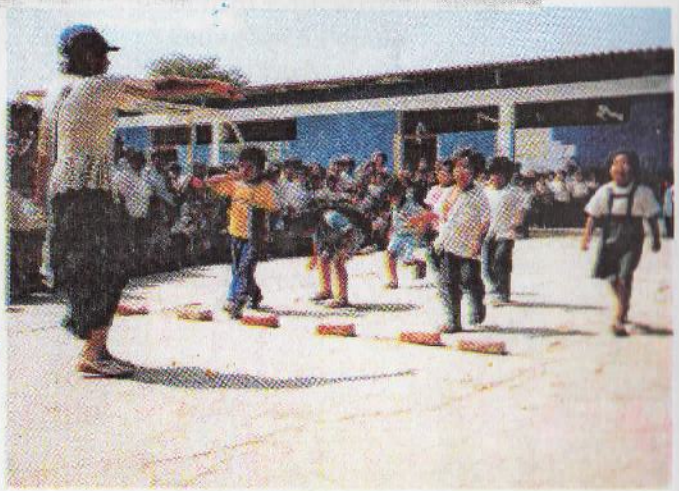
PRESENTACIÓN 7
OBJETIVOS 8
UNIDAD 2 «EL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL»
El Proyecto de Desarrollo Institucional? 9
Actividad N° 01 11
2.1. Un acuerdo genera propuesta 12
2.2. El PDI como propuesta de cambio en la escuela. 13
2.3. Finalidad que cumple el PDI 13
2.4. ¿Cuáles son los componentes del PDI? 16
2.4.1. Identidad del centro educativo. 16
A.- Rasgos De Identidad.
B.- Evaluar Las Potencialidades.
C.- Definición De Valores.
D.- La Visión De Nuestro Centro Educativo.
Actividad N°02 19
E.- La Misión.
2.4.2. Diagnóstico del centro educativo. 23
A.- Cómo hacemos el estudio interno y externo del centro educativo. 23
B.- La matriz foda y la formación de estrategias. 24
Cómo hacer el análisis de fortalezas y debilidades al interior del c.e.
Análisis de oportunidades y amenazas al exterior del c.e.
C.- Diseño de estrategias a partir del análisis de la matriz foda: 27
Estrategias pra sobrevivir (da).
Estrategia para mantenerse (fa).
Estrategia para crecer (do).
Estrategia para para desarrollar (fo).
D.- Pasos para completar el diagnóstico de mi C.E. 29
Elaboración del plan de diagnóstico.
Recolección de datos.
Procesamiento de la información.
Conclusiones y recomendaciones.
E.- El Método Delphi. 30
Actividad N° 03 33





PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS





PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

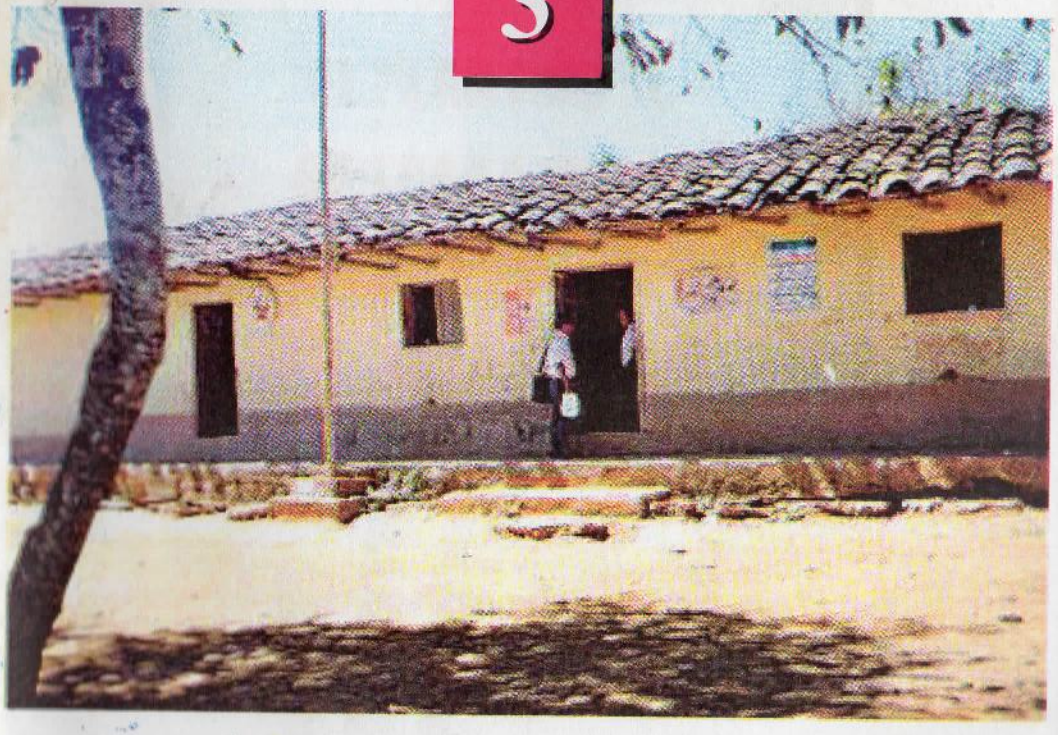
EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CENTRO EDUCATIVO

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS

UNIDAD

3



Esta publicación ha sido editada por:

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional. Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional. Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane # 335 Miraflores, Lima
Telf. (51) 014 4226995 - 4418409

PLAN PIURA
Av. Los Cocos # 483 Urb. Club Grau, Piura.
Telf. (51) 074 302728 email: pipiura@terra.com.pe

MODULO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad N° 03

EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CENTRO EDUCATIVO

Equipo de Producción:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto.
Manuel Sosa Coveñas.
Walter Lizano Troncos (Coordinador).

Equipo de Edición:
Segundo Reusche Castillo
María Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

Dibujos : César Curay - Portugal Ibana
Impresión : EDIGRAP S.R.L.

Mayo del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN 7
OBJETIVOS 8
3.0 El Plan Anual de Trabajo del Centro Educativo. 9
3.1. Elementos de la planificación del Plan Anual de Trabajo. 9
3.1.1. Objetivos.
3.1.2. Metas.
3.1.3. Acciones.
3.1.4. Recursos.
3.1.5. Políticas.
3.1.6. Estrategias.
Actividad N° 01 16

3.2. Principios de la Planificación. 17
3.2.1.Principios de racionalidad.
3.2.2 Principios de Previsión.
3.2.3. Principios de Unidad.
3.2.4. Principio de Universidad.
3.2.5. Principios de continuidad.
3.2.6. Principio de inherencia.

3.3. El proceso de planificación del Plan Anual de Trabajo. 21
3.3.1. Diagnóstico.
3.3.2. Formulación del Plan.
3.3.3. Aprobación, revisión, ajuste y compromiso.
3.3.4. Ejecución.
3.3.5 Evaluación y control.
a.- La Evaluación.
b.- El Control.
3.4. El Plan Anual de Trabajo. 27
3.4.1. Relación del PDI, Plan Anual y Proyecto de Innovación
3.4.2. Estructura básica del Plan Anual de trabajo.
3.4.3. Areas del Plan Anual de Trabajo del Centro Educativo.
3.4.4. ¿Cuáles son las etapas para formular el Plan Anual?
3.5. Los Proyectos de Innovación 34
3.6. El diagnóstico: Caracterización de la problemática del Centro Educativo. 36
Actividad N° 02 39



PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS





PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

LA GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS



UNIDAD

4



Esta publicación ha sido editada por:

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional. Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional. Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane # 335 Miraflores, Lima
Telf. (51) 014 4226995 - 4418409

PLAN PIURA
Av. Los Cocos # 483 Urb. Club Grau, Piura.
Telf. (51) 074 302728 email: pipiura@terra.com.pe

MODULO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad N° 04

LA GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

Equipo de Producción:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto.
Manuel Sosa Coveñas.
Walter Lizano Troncos (Coordinador).

Equipo de Edición:
Segundo Reusche Castillo
María Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

Dibujos : César Curay - Portugal Ibana
Impresión : EDIGRAP S.R.L.

Mayo del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

CONTENIDO

Pág.

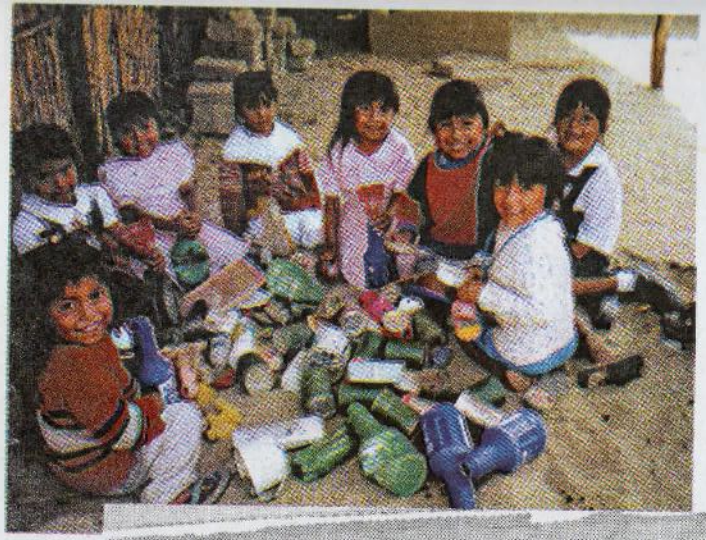
PRESENTACIÓN 7
OBJETIVOS 8
UNIDAD 4. LA GESTIÓN DE MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL CENTRO EDUCATIVO.

4.0. Detectando la falta de calidad de la escuela. 9
Estudio de caso. 10

4.1. Calidad y liderazgo.
4.1.1. Educación de calidad. 13
Indicadores de calidad y eficiencia. 14
Actividad N° 01. 16
4.1.2. Liderazgo. 18
Liderazgo de la institución escolar. 20
Historia de un líder. 21
Tipos de liderazgo. 26
Liderazgo en el siglo XXI. 29
Actividad N°02 30

4.2. Mejoramiento de las Relaciones Interpersonales
4.2.1. Autoridad 31
La Autoridad moral. 32
4.2.2. Características de la autoridad. 33
Principio de autoridad. 34
4.2.3. Del autoritarismo al liderazgo. 35
Hagamos el cambio. 37
4.2.4. Funciones personales del director 39
Principios básicos del trabajo en equipo. 41
La motivación: Un arte difícil. 42
Actividad N° 03. 46

4.3. Las Interrelaciones humanas 47
Estudio del caso: «En una Escuela Rural» 50
4.3.1. Tratamiento de problemas y conflictos 55
4.3.2. Del conflicto a la Negociación 57





PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS





PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

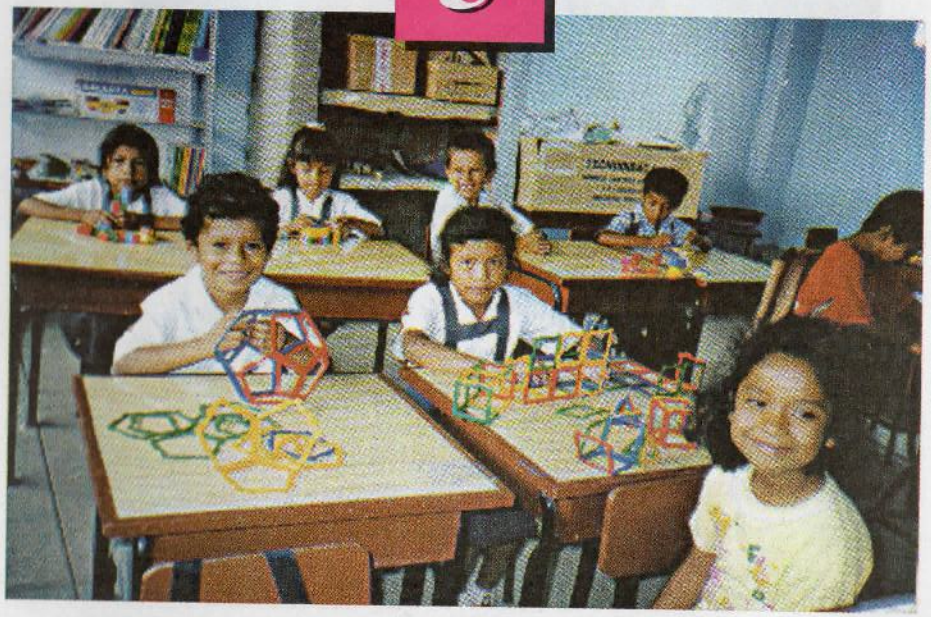
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS

UNIDAD

5



Esta publicación ha sido editada por:

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional. Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional. Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane # 335 Miraflores, Lima
Telf. (51) 014 4226995 - 4418409

PLAN PIURA
Av. Los Cocos # 483 Urb. Club Grau, Piura.
Telf. (51) 074 302728 email: pipiura@terra.com.pe

MODULO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad N° 05

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

Equipo de Producción:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto.
Manuel Sosa Coveñas.
Walter Lizano Troncos (Coordinador).

Equipo de Edición:
Segundo Reusche Castillo
María Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

Dibujos : César Curay - Portugal Ibana
Impresión : EDIGRAP S.R.L.

Mayo del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN 7
OBJETIVOS 8
UNIDAD 5: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO EDUCATIVO 9
5.1. Dirigir personas en tiempos actuales. 9
5.2. El arte de dirigir. 10
5.3. Liderar para servir. 12
5.4. La humildad en el líder. 13
5.5. Lo que los directores esperan de sus colaboradores. 15
5.6. Lo que los colaboradores esperan de sus jefes. 15
ACTIVIDAD N°01
5.7. Administración de personal. 17
5.7.1. Selección del personal. 17
5.7.2. Cómo se hace selección de personal. 20
5.7.3. Dar posesión de cargo al personal para contrato. 23
5.7.4. Evaluación del personal. 25
5.7.5. Premios estímulos. 26
5.7.6. Reconocimiento al personal. 28
5.7.7. Sanciones. 30

Anexo 01: 35
Normas para la participación de los padres de familia en el control de la asistencia y puntualidad del personal docente y administrativo de los colegios de zonas rurales.
Anexo 02: 40
Aspectos normativos e la gestión del centro educativo.





PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS





PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación
PIURA

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO EDUCATIVO

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS

UNIDAD

6



Esta publicación ha sido editada por:

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional. Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional. Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane # 335 Miraflores, Lima
Telf. (51) 014 4226995 - 4418409

PLAN PIURA
Av. Los Cocos # 483 Urb. Club Grau, Piura.
Telf. (51) 074 302728 email: pipiura@terra.com.pe

MODULO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Unidad N° 06

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO EDUCATIVO

Equipo de Producción:
José Luis Ludeña Z.
Javier Pallete Reto.
Manuel Sosa Coveñas.
Walter Lizano Troncos (Coordinador).

Equipo de Edición:
Segundo Reusche Castillo
Maria Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

Dibujos : César Curay - Portugal Ibana
Impresión : EDIGRAP S.R.L.

Mayo del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

CONTENIDO

Pág

PRESENTACIÓN 7
OBJETIVOS 8

UNIDAD 6 : GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. 9

6.1. La Gestión de los Recursos Financieros. 9
6.1.1. Normas de uso frecuente. 10
6.1.2. El presupuesto como instrumento de Gestión. 11
6.1.3. El presupuesto del centro educativo público. 12
6.1.4. El ciclo presupuestal - Fases. 12
1° Primera Fase: Programación del Presupuesto del Centro Educativo. 13
Actividad N° 01: Diseñando la Estructura Programática 15
2° Segunda Fase: Formulación del Presupuesto del Centro Educativo Público. 16
Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento. ¿Cómo determinarlo? 22
Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto. ¿Cómo determinarlos? 26
Actividad N° 02: Presupuestando estamos ganando. 30
3° Tercera Fase: Aprobación del Presupuesto. 31
4° Cuarta Fase : Ejecución del Presupuesto. 31
5° Quinta Fase : Evaluación y Control del Presupuesto. 33

6.2. Administración de los Recusos Financieros. 34
6.2.1. Libro Caja 34
6.2.2. Manejo del Libro Caja. 35
Actividad N° 03: Registrando estamos ganando. 38
6.3. Conservación y Mantenimineto de la infraestructura. 39
¿Cómo elaborar un Plan de Mantenimiento? 40
Actividad N° 04: Formulando nuestro Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa 41

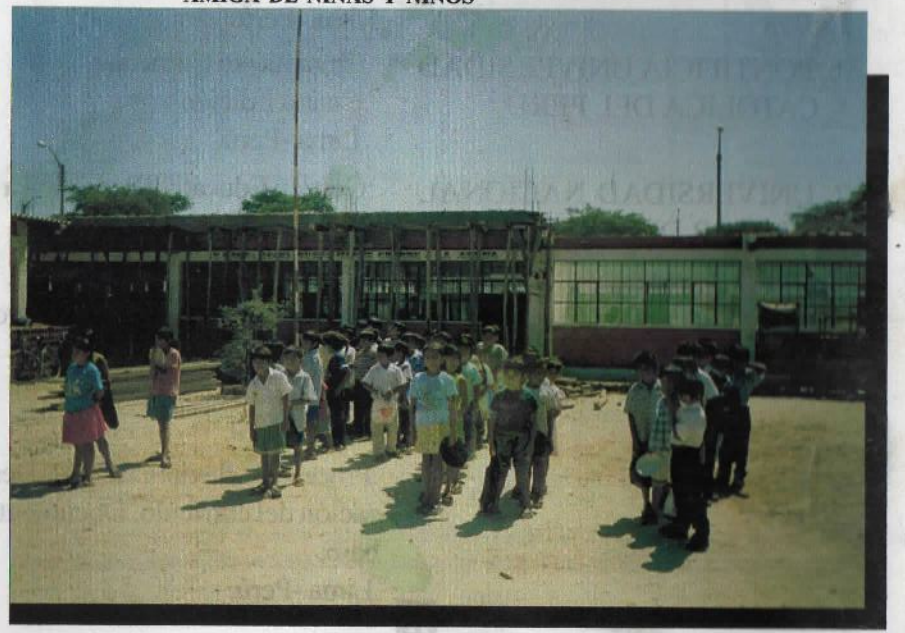
Anexos: Modelos de documentos utilizados para el manejo y control de recursos financieros. 42

Bibliografía.



PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS



PLAN
INTERNACIONAL
PIURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación
PIURA

GESTIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

PROYECTO

GESTIONANDO ESCUELA
AMIGA DE NIÑAS Y NIÑOS

MODULO II

UNIDAD

2





Esta publicación ha sido editada por :

- **Plan Internacional PERÚ**
  Director Nacional Samuel Paulos Fayed
  Gerente Oficina Piura. María Espinoza Montenegro
- **Ministerio de Educación**
  Dirección Departamental de Educación Piura
  Director Regional, Jorge Monroy Gálvez

PLAN PERÚ
Calle Lord Cochrane N° 335 Miraflores, Lima
Telf.: (51)014 4226995

PLAN PIURA
Av. Los Cocos N° 483 Urb. Club Grau, Piura
Telf. (51) 074 302728 email:pipiura@terra.com.pe

MODULO 2 GESTIÓN PEDAGÓGICA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
Unidad N° 02
GESTIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Equipo de Producción
- Walter Erickson Lizano Troncos (Coordinador).
- José Luis Ludeña Zárate
- Arturo Javier Pallete Reto
- Manuel Sosa Coveñas

Equipo de Edición
Segundo Reusche Castillo
María Espinoza Montenegro
Lilian Cabrera Villar
César Saldarriaga Taboada

Dibujos : César Curay Ramos
Impresión :
Diagramación: Javier Rosas Requena
Agosto del 2001

Esta obra ha sido producto dentro del marco del Proyecto «Gestionando una Escuela Amiga de las Niñas y Niños», financiado por la JNO-Japón Foster Parents Plan Internacional Japón.

CONTENIDOS

		pág
PRESENTACIÓN		7
OBJETIVOS		8
UNIDAD 2	**GESTIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**	9
1.0	Marco Conceptual de la Diversificación Curricular.	9
	1.1 ¿Qué es la Diversificación Curricular?	10
	1.2. Instancias de Diversificación Curricular	12
	a. Instancia Nacional	12
	b. Instancia Regional o departamental	13
	c. Instancia Institucional	13
	1.3. Tareas para realizar la Diversificación curricular a nivel de CE:	14
	a. Diagnóstico Comunal	
	b. Análisis lineamientos Regionales para la Diversificación Curricular	
	c. Análisis ECB	
	d. Adecuación	
	e. Decidir uso del 30%	
	1.4. Tipos de Diversificación Curricular	15
2.0	Fundamentación de la Diversificación Curricular.	16
	a. Sujetos Niños y niñas	
	b. Sujetos docentes y otros	17
	c. Contexto	18
	d. Procesos Pedagógicos	19
	2.1 Lineamientos de política del Ministerio de Educación sobre Diversificación curricular	20
	2.2 Características del curriculum	21
	a. Pertinentes	
	b. Producto social	
	c. Flexible y diversificado	
	2.3 Nivel Normativo y operativo de la construcción curricular	22
	a. Nivel Normativo	
	b. Nivel Operativo	
3.0	La estructura Curricular básica de Educación Primaria.	24
	3.1 Aproximación conceptual de la ECB.	25
	3.2 Conozcamos la Nueva ECB de Educación Primaria	27
	• Marco Conceptual	29
	• Marco Curricular	34
	• Marco Operativo	42

N° CV0120875

CERTIFICADO

Módulo III:
Educación en Gestión del Riesgo de Desastres para Directores y Docentes Miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de Instituciones Educativas.

Módulo IV:
Respuesta a la Emergencia del Sector Educación para Directores y Docentes Miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de Instituciones Educativas Seguras.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL CERTIFICA QUE:

WALTER LIZANO TRONCOS

CON D.N.I. N° **02848897** APROBÓ EL:

II CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dirigido a directores y docentes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas en el marco del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED 0068.

Desarrollado del 15 de abril al 31 de octubre del 2014, con una duración de 378 horas pedagógicas.

Lima, diciembre del 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL

AURORA RUBÍ ZEGARRA HUAPAYA
Directora

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: http://www.perueduca.pe/consulta-de-certificados

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR"
"AÑO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE PIURA PRIMERA CIUDAD ESPAÑOLA DE AMERICA DEL SUR"

MINISTERIO DE EDUCACION
ZONA DE EDUCACION
SULLANA

Sullana, 15 JUN 1983

OFICIO MULTIPLE Nº

Señor: WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS

Con fecha 15 JUN 1983 se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL Nº que a la letra dice :

C 0 0 3 0 8

Visto el Informe Nº 37-83-USEZ-EEA-ALFA, el Memorandum Nº 203-83/USEZ-EEA-ALFA, Hoja de Despacho Nº 186-DI, los expedientes Nºs 00732-01092-00004 y los demás documentos adjuntos en un total dedieciocho folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, la Constitución Política del Perú, establece que es tarea prioritaria la Alfabetización y la Educación Permanente de Adultos.

Que, la Ley General de Educación Nº 23384, señala que la Alfabetización tiene como objeto la promoción humana de quienes han quedado al margen del Sistema Educativo y su incorporación a la vida Nacional.

Que, es política de la Dirección Zonal de Educación Sullana reconocer el esfuerzo desplegado por el personal docente que han apoyado las acciones del Plan Anual Multisectorial de - Alfabetización.

Que, es necesario agradecer y felicitar a los docentes que han contribuido con aporte económico para adquirir materiales en el desarrollo del proceso mismo de alfabetización a - nivel de NEC en el ámbito de la Zona de Educación-Sullana durante el año 1982.

Estando a lo informado por la Unidad de Supervisión Educativa-Equipo de Alfabetización.

De conformidad con el Decreto Ley Nº 22875 y el DS-Nº 008-80-ED según artículo 174º, 177º; y en uso de las facultades que confiere el DS Nº 015-81-ED y DL Nº 22875 del 20-01-80.

SE RESUELVE :

1º.- AGRADECER, por su apoyo incondicional en favor de las acciones del Plan Anual de Alfabetización del ámbito de la Zona de Educación-Sullana a las personas que a continuación se indican :

a.- LIZANO TRONCOS, Walter Erickson, CARHUAPOMA UMBO Silvestre Antonio, PASAPERA PINTADO, José Guillermo, ENCALADA-CARMEN, María Norma, ALZAMORA BARRANTES, Rosa, CARMEN PALACIOS Jaime, ZAPATA SAAVEDRA, Wilfredo por el apoyo económico brindado al Programa de Alfabetización donando la cantidad de -- S/ 63,050.00 (SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA SOLES ORO) para adquirir materiales para los participantes de los Centros Comunales de Alfabetización del NEC 21 Sapillica.

2°.- FELICITAR por haber laborado Ad-honoren del 1°- de Julio al 31 de Diciembre de 1982 en tareas de erradicación del analfabetismo al siguiente personal :

a.- NEC 14 LANCONES

SERNAQUE OBLEA, Marina, CRUZ NOLE, Luis, CALLE - TORRES, Manuela, ATOCHE NUNJAR, Felix, CRUZ SANDOVAL, María - Luisa, BERMEJO RUIZ, Juan, ROJAS CRUZ, Francisca, ORDINOLA CO RONADO, María, RIVERA CARREÑO, Segundo, VIDANGOS RUIZ, Rosa - Elena, HIDALGO ATOCHE, Agripina, ZETA CARRERA, Emiterio, ALBER CA ORTIZ, Lucio, ARELLANO ROSAS, Magdalena, CEVALLOS SAAVEDRA- Rosa Isabel, CEVALLOS SCCOLA, Wilmer Eric, ATOCHE NAVARRO, Ere dis, FRANCIA AGUIRRE, Clara.

b.- NEC 20 SUYO

CORDOVA PATIÑO, Teodoro, MONTERO SANCARRANCO, Car men, CASTILLO OBANDO, Mercedes, PINTADO RAMIREZ, Yolanda CALLE CALDERON, Carmen Leonor, ALAMEDA DIAZ, Auri, MARTINEZ DEZA, - Jorge, CALLE JUAREZ, María, CAMPOS ARCELA, Norma Erita, MONTE- RO NEYRA, Bedy, VALDIVIEZO GRANDA, Wilmer, CHININI OBANDO, Te resa, VICENTE AVILA, Diana, CELI CALERO, Nancy, RAMIREZ AVENDA ÑO, María, ROA ATOCHE, Julio, ASTUDILLO ROSARIO, Clodomira.

c.- NEC 21 SAPILLICA

LESCANO PALACIOS, José, CARMEN CHUQUIHUANCA, Bre nilda.

3°.- DISPONER, que la presente esolución se inscriba como MERITO en la respectiva Boleta Personal de cada uno de los docentes indicados.

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese

Atentamente.

JITA/DZES
MCA/SDTP
JSM/J.USEZ
LOS/J.UPER

JOSE IGNACIO NAVARA ALVARADO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
ZONA DE EDUCACION-SULLANA

Prof. H. Garcia Espinoza
Jefe de Unidad Gestión Educativa y Asist.
Zona de Educación
Sullana

GOBIERNO REGIONAL -PIURA
Dirección Regional de Educación de Piura
Unidad de Gestión Educativa Local Tambogrande

"Año de la Consolidación Democrática"

Tambogrande, 20 de Marzo de 2006.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 016- 2006-UGELT.D.

VISTO:
El Acta de Sesión Extraordinaria del COPALE celebrada el 17 de Marzo del 2006;

CONSIDERANDO:
Que, según la Ley General de Educación No. 28044, Artículo 75, el Consejo Participativo Local en Educación es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el Decreto Supremo No. 009-2005-ED que aprueba el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, en sus Artículos 49 y 50 norma la conformación y las funciones del Consejo Participativo Local en Educación;

Que, mediante la Directiva No. 001-2006-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP-D se aprueba las Normas para el Proceso de Formulación de Proyectos Educativos Locales y se especifica que la Unidad de Gestión Educativa Local debe designar Equipo Técnicos a fin de dinamizar las tareas de construcción del Proyecto Educativo Local;

Que, según el Acta de Asamblea Extraordinaria del Consejo Participativo Local en Educación de Tambogrande celebrada el 17 de Marzo del año en curso se aprueba por consenso la conformación de dos Equipos Técnicos con sus respectivos integrantes, siendo necesario su reconocimiento con Resolución Directoral;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley No. 28044, el D .S. No. 009-2005-ED y la Directiva No. 001-2006-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP-D a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la conformación del **Equipo Técnico de Sistematización del Proyecto Educativo Local de Tambogrande** integrado de la siguiente manera:

- ✓ Hna. Marleny Bardales Raymundo – Directora Colegio Técnico "María Teresa de Jesús" – Tejedores;
- ✓ Lic. Ramón Eduardo García Alama – Director del Colegio Nacional 15018 – Andrés Rázuri;
- ✓ Prof. Walter Lizano Troncos – Profesional de PLAN Piura;
- ✓ Prof. Manuel Silupú Palacios – Profesional de SOBREVIVIR Tambogrande;
- ✓ Profesional de Municipalidad Distrital de Tambogrande.

Regístrese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DIRECCION TAMBOGRANDE

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TAMBOGRANDE

Ing. Francisco Riofrío Silupú
DIRECTOR

59

PROY. Nº 4488
18 MAY 201

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL 183° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MIGUEL GRAU, PIURANO DEL MILENIO"

Piura REGIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

24 MAY 2017

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 5323

Visto, los expedientes N°s.024657-009912-2017 y demás documentos que se acompaña en un total de cuarenta y siete (47) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes contempla en su Segundo Párrafo que los Directores nombrados en los Institutos de Educación Superior y de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos ubicados en la escala salarial transitoria de conformidad con la tercera disposición complementaria transitoria y final de la Ley N°.29944 Ley de Reforma Magisterial, son incorporados a la carrera pública del docente conforme a lo señalado en la segunda disposición complementaria transitoria y la segunda disposición complementaria final de la presente Ley, según corresponda y en el caso de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos los docentes que estaban en calidad de nombrados y encargados pueden seguir ejerciendo el cargo de director general hasta que concluya el año fiscal respectivo, adicional a ello deben solicitar la licencia respectiva mientras se implemente el proceso de selección y hasta la designación de directores generales de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°.006-2017-MINEDU del 16.01.2017, se resuelve en su Artículo 1° modificar el epígrafe del Capítulo IX e incorporar el numeral 9.3. en el referido capítulo de la Norma Técnica N°. 022-2010-ME-SG-OGA-UPER denominada "Normas que regulan el Proceso de selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" aprobada mediante Resolución Jefatural N°. 0452-2010-ED, modificada por las Resoluciones Jefaturales N°.0898-2010-ED y N°.1053-2011-ED, así como por las Resoluciones Viceministeriales N°. 032-2015-MINEDU y N°. 077-2015-MINEDU de acuerdo al siguiente texto:

"IX Disposiciones Transitorias (...) numeral 9.3. Dispónese que, excepcionalmente durante el año 2017, las Direcciones Regionales de Educación o los que hagan sus veces, encarguen el puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica e Institutos Superiores de Educación Públicos, a los docentes que ejercieron el cargo de Director General en calidad de nombrados hasta el 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°.30512, salvo en aquellos casos en que tengan alguno de los impedimentos señalados en el numeral 6.8 de la presente norma técnica, en que se deberá aplicar lo señalado en el numeral 6.2.2.de la misma" ;

MINISTERIO DE EDUCACION
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO
"HERMANOS CARCAMO" - PAITA
MESA DE PARTES
08 JUN 2017
FOLIO: 05

Que, estando a lo actuado por la Dirección Regional de Educación mediante Oficio N°.2803-2017-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP; por la Gerencial Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional –Piura con Memorándum N°. 256-2017-GRP-430000, por la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológico y Artistica según Oficio N°.068 y N°. 307-2017-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA y por el Área de Personal según Informe N°.376-2017/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, RJ. Nº. 898-2010-ED, RJ. Nº.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley Nº. 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG. N°.016-2015-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, el puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos e Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Piura, durante el presente año lectivo 2017, a los Directores Generales que se encontraban como nombrados hasta el 31 de Diciembre del 2016 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución en la forma que a continuación se indica :

1.1.-A don **SANTOS JAVIER CASTILLO ROMERO**, CM. N°. 1002792125, DNI. N°.02792125, como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura.

1.2.- A don **JAIME EDUARDO CEVALLOS CHAVEZ**, CM. N°. 8000072444, DNI. N°.03575202, como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara.

1.3.-A don **ALBERTO GUIDO CAVERO CALLE**, CM. N°. 1002614110, DNI. N°.02614110, como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Yarlequé Espinoza" de Catacaos Piura.

1.4.- A don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, CM. N°.1002848897, DNI. N°.02848897,. como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita.

1.5.-A don **ORLANDO CRISTETO RAMOS PAIVA**, CM. N°. 1002729647, DNI. N°.02729647, como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "La Unión " del Distrito La Unión Piura.

1.6.- A don **JORGE AQUILES SEMINARIO RAMOS**, CM. N°. 8000072403, DNI. N°. 02656434, como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Chocán " del Distrito de Querecotillo -Sullana.

1.7.- A don **CLODOVEO JAVIER PERALTA MONTERO**, CM. N°. 1002609778, DNI. N°.02609778, como Director General encargado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar " de Amotape -Paita.

5323

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que establece la Ley, a los interesados en su Institución Educativa.

ARTICULO TERCERO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

Regístrese y Comuníquese,

MG. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

PPQ/DREP.
BRTT/DADM
KHSV/J.APER
VGVL/E.ADM.
Ver.–
Tiraje 35 ejemplares

REGIONAL PIURA
ECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

LIC. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

PROY. Nº 4774
26 ABR 2018

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

08 MAY 2018

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 5544

Visto, el expediente N°.027732-2018 y demás documentos que se acompaña en un total de setenta y seis (76) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, por Ley N°. 30512 se crea la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, reglamentada por D.S. N°. 010-2017-MINEDU;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°. 324-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos" aprobado por Resolución Jefatural N°. 0452-2010-ED y sus modificatorias;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, el Director del **Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura** a través del Informe N°.003-2018-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP-P-P del 20.04.2018 eleva a la Dirección Regional de Educación de Piura el Informe del Proceso de Encargatura de puesto a favor de don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, asimismo dar por concluido los efectos de la RDR. N°. 2486-2018, numeral 1.3. que encarga a doña GLADYS DORIS SIANCAS ADANAQUE, por haber cesado en el cargo de docente; debiéndose en consecuencia realizar las acciones administrativas de personal correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Personal, según el Informe Nº.400-2018-GOB.REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;

De conformidad con la Ley N°. 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, RJ. Nº. 898-2010-ED, RJ. Nº.1053-2011-ED Ley General de Educación Ley Nº. 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, RSG. N°. 324-2017/MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la RES.EJEC.REG. N°.211-2018-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE: 005544

ARTICULO PRIMERO.-DAR POR CONCLUIDO, a partir del 27 de Marzo del 2018 los efectos de la RDR. N°.2486-2018, numeral 1.3.que encarga el puesto de Jefe de Departamento de Humanidades, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura, a doña **GLADYS DORIS SIANCAS ADANAQUE,** DNI. N°. 02648969, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto, por haber cesado en el cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 23 de Abril al 31 de Diciembre del 2018, a don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, CM. N°. 1002848897, DNI . N°.02848897, Docente Estable, 40 horas, del citado Instituto el puesto de Jefe de Departamento de Humanidades, 40 horas, **CODIGO DE LA PLAZA : 521401210114 y efectos del Artículo Primero de la presente resolución.**

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que establece la Ley, a los interesados en su Institución Educativa

AFECTESE:

PROGRAMA	0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.
PRODUCTO	3000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento
ACTIVIDAD	5004214 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de Institutos de Educación Superior Pedagógica
FUNCION	22 Educación
DIVISION FUNCIONAL	048 Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL	0108 Educación Superior No Universitaria
FTE FTO	**00** Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	02 Gasto
GENERICA	1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB.GENERICA NIVEL 1	1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB. GENERICA NIVEL 2	2 Personal del Magisterio.
ESPECIFICA NIVEL 1	1 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 2	1 Personal Nombrado.
PLIEGO	457 – Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	300 – Educación Piura
SECTOR	10 - Educación

Regístrese y Comuníquese,

DR. JOSE LUIS CALLE SOSA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA

JLCS/DREP.
DR.E/VDADM
UGEL/J.APER
VGP/E.ADM.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

Mg. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la Conmemoración de los 450 años de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos"

CTAR PIURA
Dirección Regional de Educación de Piura

2333

27 JUN. 2001

SUPERIOR TECNOLOGICO
...AL
...ES
2333
11:3 ha.
Dirección

RESOLUCION DIRECTORAL Nº ....2469.....

Visto los documentos en un total de 04 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Piura, otorgar estímulos al profesorado que ostenta cargos Directivos en los Centros Educativos en los diversos niveles educativos;

Que, es fundamental resaltar la gestión institucional de los señores Directivos por contribuir al logro del mejoramiento y optimización de la calidad educativa en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Piura;

Que, los Directores de los Centros Educativos evaluados por la Dirección Regional de Educación de Piura han permitido alcanzar las metas y objetivos de la Sede Educativa, siendo procedente otorgarles "Placa Honorífica;

Estando a lo actuado por la Dirección Técnico Cultural según Informe Nº 42-2001-CTAR PIURA-DREP-DTC y de conformidad con las facultades que confiere la Ley del profesorado Nº 25212, su Reglamento D.S. 019-90-ED y la R.M. 272-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **OTORGAR Placa Honorífica** a los señores Directores de Centros Educativos que han destacado por su excelente gestión institucional en el contexto del mejoramiento de la enseñanza que redunda en beneficio del estudiantado piurano y que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	Centro Educativo
1. BAYONA CHAPILLIQUEN Norma	CEI.227 Los Titanes – Piura
2. MONTENEGRO CAMPOVERDE Renee	EPM. 14113 Talarita – Castilla
3. ALLENDE SILVA Pedro	CN. Ignacio Merino – Piura
4. LIZANO TRONCOS Walter	IST.Almirante Miguel Grau-Piura
5. CONTRERAS OJEDA Mariano	ISP.Manuel Vegas Castillo-Ayabaca
6. RIQUELME VALLE Ana Cecilia	C.E.E. "Jesús Nazareno" - Piura

Regístrese y Comuníquese

Lo que Transcribo a Usted para su Conocimiento y Fines pertinentes.

Prof. Jorge Fabián Monroy Gálvez
Director Regional de Educación de Piura

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

LIC. ROSA G. CHAMBA RUETTA
FEDATARIA

GOB. REG. PIURA - DREP
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO
I.S.T. "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA ACADEMICA

LIC. ERASMO ALEJANDRO REQUENA SAAVEDRA
FEDATARIO TITULAR

Autorización mediante R.D. 012-DG. IESTP "AMG" DREP GOB. REG. PIURA-ME/2007
PIURA 20 NOV 2018

Fecha

23 JUL 2001 El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"AÑO DEL 183° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MIGUEL GRAU, PIURANO DEL MILENIO"

PROY. N° 7410 18 DIC 2017

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

19 DIC 2017

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 9463

Visto, los expedientes N°s.043657-064780-2017 y demás documentos que se acompaña en un total de treinta y uno (31) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes que se indica en el visto de la presente resolución don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, solicita retorno a plaza de origen por culminación de encargo de dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo " de Paita, al respecto cabe indicar lo siguiente:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas Superiores Públicos y Privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el artículo 31° de la citada Ley, establece que para ser Director General de un IES Público y Privado se requiere contar con un grado de maestría registrado en la Sunedu y no menos de 05 años de experiencia comprobada en gestión de Instituciones Públicas y Privadas.

Que, la Resolución de Secretaría General N°. 324-2017-MINEDU, "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Areas y Coordinaciones de los IEST Públicos" precisa en la disposición Complementaria 8.2. que en tanto no se designe al Director General conforme lo dispone el Art. 32 de la Ley N°. 30512 aquellos directores generales encargados durante el año fiscal 2017 y que se encuentren en condición de nombrados en dicho cargo bajo el marco normativo anterior a la ley, mantienen su encargatura siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.1. y no incurran en los impedimentos señalados en el numeral 6.4. de la presente norma;

Que, los requisitos a los que hace referencia el punto anterior son :

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST de la jurisdicción de la DRE convocante.
b) Título Profesional, Profesional Técnico o Técnico equivalente al mayor nivel formativo que ofrece el IEST.
c) Estudios de maestría o cursos de formación contínua en temas de gestión, administración, ingeniería industrial o afines.
d) Experiencia no menor de tres años en cargos directivos, jerárquicos y/o conducción de actividades productivas o empresariales en instituciones públicas o privadas.
e) Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres años.

Que, en este caso particular se evidencia que el solicitante cumple con los requisitos indicados en los literales "a,c y d"; sin embargo no cumple con los requisitos b y e tal como se evidencia en la RDR. N°. 808-97 que la formación profesional del solicitante

es de docente de Educación Primaria. Asimismo se aprecia que de docente del ISPP de Piura pasó a ser Director del ISTP "Almirante Miguel Grau" de Piura; por tanto tampoco cumple con el requisito de experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres años;

Que, por los considerandos antes expuestos y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superioridad, es necesario ubicarlo a don **WALTER ERICSON LIZANO TRONCOS** en su plaza de origen en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Piura" de Piura;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Informe Nº 1076-2017/GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, Ley Nº 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 396-2017-GOB-REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- UBICAR, en el cargo de **Docente Estable**, a partir del 02 de Enero del 2018, al personal que a continuación se indica:

1.1.- <u>DATOS PERSONALES</u>:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**LIZANO TRONCOS, WALTER ERICKSON**
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI Nº 02848897
SEXO	:	MASCULINO
CODIGO MODULAR	:	1002848897

1.2.- <u>DATOS LABORALES DE ORIGEN</u>:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA:		INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "HERMANOS CARCAMO" DE PAITA
CÓDIGO DE PLAZA	:	521411215119
CARGO	:	DIRECTOR GENERAL(E)
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS

1.3.- <u>DATOS LABORALES DE DESTINO</u>:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "PIURA" - PIURA
CÓDIGO DE PLAZA	:	521401214119
CARGO	:	**DOCENTE ESTABLE**
MOTIVO DE VACANTE	:	CESE DE MIRANDA CAMARA, LUIS CESAR, SEGÚN LA RDR 4674-2017
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- **NOTIFIQUESE,** la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo de acuerdo a Ley

9463

AFECTESE:

PROGRAMA	0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria.
PRODUCTO	3000546 Instituciones de Educación Superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento
ACTIVIDAD	5004214 Contratación oportuna de docentes y pago de planillas a personal de Institutos de Educación Superior Pedagógica
FUNCION	22 Educación
DIVISION FUNCIONAL	048 Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL	0108 Educación Superior No Universitaria
FTE FTO	**00** Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	02 Gasto
GENERICA	1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB.GENERICA NIVEL 1	1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB. GENERICA NIVEL 2	2 Personal del Magisterio.
ESPECIFICA NIVEL 1	1 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 2	1 Personal Nombrado.
PLIEGO	457 -- Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	300 – Educación Piura
SECTOR	10 - Educación

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Mg. CARMEN ROSA SANCHEZ TEJADA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

CRST/DREP.
ORTT/DADM
NDG/JAPER
AREA DE PERSONAL/JEFATURA/EVL/ESP.ADM.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

Mg. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA AUSTERIDAD Y DE LA PLANIFICACION FAMILIAR"

REGION GRAU
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SULLANA

14 MAR 1991

*000395

Visto, el Expediente Nº.- 04519- y demás documentos -- adjuntos en un total de Siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, en el ámbito de la Unidad de Servicios Educativos - de Sullana, existen Plazas Vacantes, de Especialistas, Directivas y Je - rárquicas, que es necesario cubrir mediante Encargatura, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones Técnico-Pedagógicas y Administrativas.

De conformidad, con la Ley 25212, DS.019-90-ED y RM.248-87-ED;

SE RESUELVE :

1º.-ENCARGAR, los Puestos Vacantes, al personal que a - continuación se indica :

1.1.-A don Walter Erickson LIZANO TRONCOS, CM.03540502, - Prof.Aula de la EPM.Nº 14396-Sapillica, II Nivel, el Puesto y Función de - Especialista en Educación de la Coordinación de Sapillica, V Nivel, a partir del 05.04. al 31.12.91.

1.2.-A don Carlos Javier LASTARRIA ZAPATA, CM.03083675, - Prof.Asig.del CSM."Juan José Farfán"-Lancones, Sin Nivel "A", el Puesto y Función de Especialista en Educación de la Coordinación Educativa de -- Lancones, 40 hs, a partir del 05.04. al 31.12.91.

1.3.-A don Alfredo FLORES CORDOVA, CM.03188868, Profe-- sor de Aula de la EPM.Nº 15027-Ampl.Serv."Amauta"-Sullana, II Nivel, el - Puesto y Función de Coordinador de OBE del mismo centro educativo, V Ni-- vel, a partir del 01.03. al 31.12.91.

Aféctese, a la Asignación Específica; Programa y Sub Programa, correspondientes al Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

ESTEBAN LEONARDO LIJAP HIDALGO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SULLANA

ELLH/DUSES.
GMP/J(E)APER.
M.Mena C.

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

08 ABR. 1998

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N ° 808

Visto, el expediente N°. 199282 -97. y demás documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, por Ley N°. 26815, se autoriza al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar un Concurso Público a nivel nacional para cubrir plazas docentes y directivo-orgánicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores Superior No Universitaria y de las Modalidades de Especial y Ocupacional que se encuentran vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N°. 160-97-ED. se designó la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°. 26815, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público:

Que. la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N°s. 001, 002-97-CN-003, 004 y 005-98-CN, que aprueban las normas del Concurso Público para el nombramiento de docentes y directivos de Centros Educativos y de Educación Superior No Universitaria:

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de plazas de la Direccion Regional de Educación de Piura, ha concluido el proceso de adjudicación pública de docentes y Directivos de Educación Superior No Universitaria , a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y alcanzaron plazas vacantes orgánicas en la evaluación realizada el día 15 de Febrero de 1998, siendo necesario expedir la respectiva Resolución de Nombramiento;

Estando a lo actuado por el Area de Personal , según el Proveído N°.844-98-CTAR-REGION GRAU-DREP-DOADM-APER-J,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°. 26815, Decreto Ley N° 25762 y su modificatoria la Ley N°. 26510, Decretos Supremos N°. 51-95-ED y N° 002-96-ED, y Ley N°. 26894 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1998 y Resolución Ministerial N°. 238-98-ED ;

SE RESUELVE :

1°.- NOMBRAR, a partir del 05 de Marzo de 1998, a don:

1.1.-APELLIDOS Y NOMBRES	:	LIZANO TRONCOS Walter Erickson.
LIBRETA ELECTORAL N°.	:	02848897.
EXPEDIENTE N°	:	199282-97.
CARGO	:	Director.
JORNADA LABORAL	:	40 Horas.
CODIGO MODULAR N°.	:	03590502.
NIVEL MAGISTERIAL	:	II Nivel.
EFECTO REMUNERATIVO	:	V Nivel
TITULO	:	Profesor de Educación Primaria. T.N°. 000288-P-USE-S.
CENTRO DE TRABAJO DESTINO	:	I.S.T. "Almirante Miguel Grau" –Piura.
ORDEN DE EJECUCIÓN	:	Dirección Regional de Educación - Piura.
SISTEMA DE PENSION	:	D.Ley. 19990.
AFILIACION.	:	A.F.P."Horizonte".
MOTIVO DE VACANCIA	:	Cese de José Manuel Correa Castañeda, según R.D.R. N°.2467-95.
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN	:	Docente del I.S.P. "Piura" - de Piura.

AFECTESE : UG.EJEC.02.100.FU.PRG.09.029, SPRG.0078, T.ACT.PR.1.00197. TCOMP. ORIGEN. 3.0514.1.00, NATURALEZA: 1.11.02.

Registrese y Comuniquese.

FRANCISCO MARTIN PALMA LAMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

FMPL/DREP
NVM/DADM
ECCH/JAPER
CALE/EPYS(E)
V.Elera.

"Trabajemos por una mejor Educación"

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PIURA
Lic. ROSA G. CHAMBA RUESTA
SECRETARIA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Proyecto Hidroenergético del Alto Piura"

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Educación de Piura

28 MAY 2008

Piura,

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°.....2205

Vista la documentación que se adjunta en un total de 03 folios.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de Mayo de 1950 se promulgó el Decreto Ley N° 11377, referido al Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primer documento relacionado al personal que laboraba en Instituciones Públicas.

Que, el citado dispositivo legal en su artículo 105° declara "Día del Empleado Público", fecha de la promulgación de la indicada Ley, debiendo en consecuencia conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado

Que, el Empleado Público es aquella persona que está al servicio de la Nación y cumple sus funciones buscando el desarrollo del país, supeditando intereses particulares a intereses comunes y a los deberes y obligaciones del servicio.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Piura reconocer y destacar el desempeño del personal directivo, profesional, técnico y auxiliar que labora en la sede institucional, con motivo de esta importante efemérides.

Estando a lo actuado por la Oficina de Imagen Institucional, según Oficio N° 4922 -2008-2008GOB.REG.PIURA.IMAG.INST.D; Memorando N° 300/2008.GOB.PIURA.DREP.ADMD.J.; y, de conformidad con el DL N° 276, de fecha 6 de marzo de 1984; D.S.N° 05-90-PM; D.S.N° 019-90-ED; D.L. N° 11377 del 29 de Mayo de 1950; Resolución Jefatural N° 108-92/INAP/DNP; Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética y su Reglamento N° 033-2005-PCM

En uso de las facultades que confiere la Ley N° 28044; el D.S. N° 09-2005-PCM - Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo y la Resolución Ejecutiva Regional N°292-2007 del Gobierno Regional Piura

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Felicitar y Reconocer al personal Directivo, Profesional, Técnico y Auxiliar que labora en la Dirección Regional de Educación de Piura por la conmemoración del Día del Empleado Público" y, en mérito

al cumplimiento de sus funciones con honestidad, probidad, criterio, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio, según se indica:

01 ACARO VASQUEZ, FRANCISCO
02 AGURTO SANCHEZ, MARIA ESTHER
03 ALBAN ZAVALA, MARLENE DEL PILAR
04 ALZAMORA BARRANTES, EDGARDO
05 ARROYO JABO, MICAELA
06 ATAUPILLCO BARBOZA, JUANA ANA
07 AYALA JACINTO, PAULINA CONSORCIA
08 BARDALES FLORES, MARITZA DEL PILAR
09 BARTESAGHI LAY, OSCAR ENRIQUE
10 CALLE HUAMAN, EUGOLBERTO
11. CALLE MENDOZA, NANCY ESMERALDA
12. CAMACHO SECLEN, EDITH
13. CASARIEGO PEREZ, ROSA
14 CASTAÑEDA CORDOVA, CARLOS
15 CATERIANO SALOMON, LUISA ESTHER
16 CHAMBA RUESTA, ROSA GRACIELA
17 CHUICA ANTO, SEGUNDO LUIS
18 CHUNGA CHERRE, GLADYS
19 CORDOVA CHUMACERO, EMILIO
20 DELGADO GUTIERREZ, NECDER JAVIER
21 ECHEVERRE GARCIA, NEXAR EFRAIN
22 ELERA RAMIREZ, VICTORIA
23 FARFAN ZAPATA, FELIPE
24 GALECIO CEVALLOS, GALO ARTURO
25 GALVEZ NIÑO, PATRICIA VICTORIA
26 GARCIA CHANTA, MARGARITA
27 GARCIA CHAVEZ, FRANCISCO NOE
28 GARCIA LABAN, SEGUNDO REINERIO
29 GOMEZ BALDA, ISMAEL ENRIQUE
30 GOMEZ YOVERA, PERCY NAPOLEON
31 GUAYLUPO SEMINARIO, CARLOS AUGUSTO
32 GUTIERREZ AGUIRRE, ROSA MARIE
33 HIDALGO SANDOVAL PEDRO DEMETRIO
34 HIDALGO SANDOVAL JULIO LUDOVICO
35 HUIMAN CHAPILLIQUEN, CECILIA
36 JUAREZ RAYMUNDO, ESTEBAN
37 LARA CARRION, JOSE ALEJANDRO
38 LOZADA ECHE, CLARA AURORA
39 MOROCHO GALECIO, DORIS MARIANELLA
40 MOROCHO MERINO, MARLENY
41 MOSCOL SILVA ,JUAN ELMER
42 NAVARRO CASTILLO, DOLORES RAQUEL
43 NUNURA VITE, ANGELICA
44 NUÑEZ ANTON, MAXIMO
45 OCAÑA VELASQUEZ, OLINDA GENOVEVA
46 OLAYA VIDAL, WILLIAN FERNANDO
47 ORTIZ ABAD, MANUEL JESUS
48 PALACIOS ALBURQUEQUE, MARIA GREGORIA
49 PALACIOS PALMA, EDA
50 PEÑA MASIAS, FELIX
51 RANGEL ADRIANZEN, LUZ DEL CARMEN
52 RENTERIA SOLIS, TERESA DE JESUS
53 RODRIGUEZ ARCE, BRAULIO ARNALDO
54 ROSALES CASTILLO, FERNANDO
55 RUIDIAS CASAVERDE ,CARMEN LILIANA
56 RUIZ ESTRADA, JOSEFA AYDEE
57 SUAREZ RIVERO, MARCELA BEATRIZ

2205

58 TALLEDO REQUENA ,MARITZA ELENA
59 TIMOTEO RONCEROS, RAUL ARMANDO
60 TIRADO SEMINARIO, CECILIA
61 VARGAS TRELLES , FLOR DE MARIA
62 VARILLAS LAMADRID ,VICTOR GERARDO
63 VASQUEZ CISNEROS , MAXIMO ALBERTO
64 VILLALTA VALENCIA, TEMISTOCLES TEODORO
65 VILLAR BENITES, PEDRO
66 ZAPATA FERNANDEZ, ISABEL MARIA
67 ZAPATA SALAZAR, FELIX RAUL
68 ZEGARRA PALACIOS, JUANA ELIZABETH
69 ZETA CARRERA, FLORENCIO
70 ABAD SULLON, FANNY MARLENE
71 ATIAJA GUTIERREZ, MARTIN GERARDO
72 AYMAR RIVAS, NORMA
73 CARRASCO VARGAS, ARNALDO A.
74 CHAVEZ VILCHEZ, JORGE ARMANDO
75 CHIROQUE SANDOVAL, ROSA MARTINA
76 CRIOLLO YANAYACO, INOCENCIO ROEL
77 FERNANDEZ ROMERO, MILAGROS DEL SOCORRO
78 LABRIN HUANCA, MANUEL
79 LAMADRID GUTIERREZ, MARIO RIGOBERTO
80 LIZANO TRONCOS, WALTER ERICKSON
81 MARQUEZADO CORONADO, VICTOR RAUL
82 MENDOZA CARRERA, MILAGROS
83 MORE CORONADO, GERARDO JAVIER
84 MEJIA DE LA CRUZ, JOSE LUIS
85 PURIZACA TUME, LUCY ELIZABETH
86 QUIROGA AZCÁRATE, MERCEDES SIMONA
87 RAMOS PRADO, MARÍA PRÓCOLA
88 RUBIO MAZA, JORGE
89 SALAZAR UBILLUS, ROBERTO
90 SEMINARIO SOLANO VILMA
91 TORRES RUIZ PEDRO SAUL
92 VALLADOLID CIENFUEGOS, CLARA LUZ
93 VEGAS GARCIA, MARIA
94 VERDEGUER AGURTO MIRIAM MARGOT
95 SEMINARIO RAMIREZ, NEPTALI
96 CORDOVA FALERO, MANUEL TEODOMIRO
97 CRUZ TIMANA, LUIS ALBERTO
98 PALACIOS FARFAN, WILLIAM N.

Artículo Segundo: Disponer que la presente Resolución se adjunte al legajo personal de cada uno de los servidores.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MC. MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

MBSR/DRE
FGCH/IM.INST
fgch

Lo que transcribo a Usted para su Conocimiento y Fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL - PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

FRANCISCO ACARO VASQUEZ
ENCARGADO DE LA OFICINA DE SECRETARIA

14 SET. 2001

"Año de la Conmemoración de los 450 años de la Universidad Mayor de San Marcos"

CTAR PIURA
Dirección Regional de Educación de Piura

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" SECRETARÍA ACADÉMICA PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 3155

Visto los documentos que se adjuntan en un total de 06 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Piura, estimular al personal especializado en técnicas deportivas que brindan apoyo al desarrollo del Deporte Escolar;

Que, con Resolución Suprema Nº 150-2001-ED, se oficializa el desarrollo de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2001;

Que, con Directiva Nº 022-VMGP-UPECUD-2001, se norman los citados juegos en las categorías Infantil y Menores a nivel Nacional;

Que, el Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte han promovido la práctica del deporte escolar, fomentando la participación masiva de los estudiantes piuranos en las diversas disciplinas deportivas;

Que, para optimizar los objetivos y metas de los presentes juegos, en las categorías Infantil y Menores ha sido necesario asegurar la participación del personal especializado en Técnicas deportivas en el ámbito jurisdiccional del Departamento de Piura;

Con la Opinión Favorable de la Dirección Regional de Educación de Piura, mediante Informe Nº 54-2001-CTAR PIURA-DREP-DTC, y de conformidad con las facultades que confiere la Ley del Profesorado Nº 25212 y su Reglamento D.S. 019-90-ED; Ley General del Deporte Nº 27159 y Resolución Suprema Nº 150-2001-ED.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y Felicitar al personal especializado en técnicas deportivas, estudiantes de la Especialidad de Educación Física, Promotores y Deportistas que han apoyado el desarrollo de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2001', en el ámbito jurisdiccional del Departamento de Piura; que a continuación se detalla:

COMISIÓN DE JUSTICIA :

Dr. Raúl Carreño Taboada	Presidente
Lic. Luis F. Salazar Castillo	Vicepresidente
Sr. Carlos Palacios Altuna	Secretario

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" SECRETARÍA GENERAL MESA DE PARTES

B). DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS APOYARON CON EL USO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Reynaldo Flores Troncos	C.E. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro-
Miguel Cuyatti Ontaneda	CE. San Juan Bautista – Piura
Elicia Troncos Llocila	EPM. 14007 – Piura
Valentín Querevalù Arèvalo	CN. San Miguel – Piura
Crl. Roque Zevallos del Aguila	CM. Pedro Ruiz Gallo - Castilla
Marcos Álvarez Castillo	CE Parroquial Santa Rosa – Piura
Angel M. Wong Coronado	CE Parroquial Nuestra Sra. del Tránsito- C
R.P. Sixto Moriones Z. SDB.	CEP. Salesiano Don Bosco
R.P. Angel Palencia De La Torre	CEP. San Ignacio de Loyola – Castilla

C). INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR :

Walter Lizano Troncos	IST. Almirante Miguel Grau – Piura

D). INSTITUCIONES PÙBLICAS :

Ing. Francisco Hilbck Eguiguren	Municipalidad Provincial de Piura
Ing. Engelberto Zurita Peña	Consejo Distrital de Castilla
Sr. Cèsar Jiménez Amaya	Liga Distrital de Fútbol – Castilla

E). MIEMBROS DE MESA Y CONTROL TÈCNICO :

Jorge Velàsquez Olazabal	CN. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Martín Serquèn Calle	CM. Pedro Ruiz Gallo
Pedro Mauriola Chanduvi	CEP. San Ignacio de Loyola – Castilla
Ricardo Ordinola Cañote	CE. Micaela Bastidas – Piura
Doris Agurto Barcena	CN. San José de Tarbes – Castilla
Juan Avalo More	CN. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

F). COORDINADORES DE COMISIÒN TÈCNICA :

Juan Carlos Saavedra Gil	Atletismo
Teodoro Zapata Castillo	Ajedrez
Ana Verri de Sòyer	Natación
Hildebrando Malaver Torres	Natación
Aldo Isaac Solano Gastelo	Tenis de Mesa
Selene Herencia Tapia	Atletismo

G). ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA :

1. **I.S.Pùblico. "PIURA"**
   . Miguel Faustino Cruz Ladines
   . Elmer Calle Lujàn

2. **I.S.Privado "Alejandro Sánchez Arteaga" – Piura**
   . Milagros Castañeda Hernàndez
   . Kattia Rodríguez Nuñez
   . Alexander Román Carrillo
   . Pedro Clavijo Ramírez
   . Edith Lazo Alvarado

3. **I.S.Privado "Regional de Educación Física" – Piura :**

. Víctor Nicolás Coronado
. Elvis Abel Quedena Crisanto
. Yeni Maribel Alvarez Ojeda
. Danny Maza Ramos
. Ingrid Sujeydi Panta Ramos
. Susana Vanesa La Barrera Ortiz
. Karen Lucia Sandoval More
. Rosa Janett Castro Yarlequè
. Tatiana Decirè Zurita Manrique
. Juan Carlos Saavedra Gil
. Luis Orlando García Agurto

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución Directoral Regional, será difundida en los medios de comunicación regional y nacional.

ARTICULO TERCERO.- La citada Resolución, se anotará como mérito en u boleta escalafonaria.

Registrese y Comuniquese

Jorge Fabián Monroy Gàlvez
Director Regional de Educación de Piura

GOB. REG. PIURA - Dir.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
LIC. ERASMO ALEJANDRO REQUENA SAAVEDRA
FEDATARIO TITULAR
Autorización mediante R.D. 012-DG. IESTP "AMG" DREP GOB. REG. PIURA-ME/2017
PIURA 28 NOV 2018

JFMG/DREP
MAAG/DTC
FRM/EE
FFZ/EE

Pza.ofic

Lo que Transcribo a Usted para su Conocimiento y Fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA
Lic. [illegible] O. CHAMBA RUESTA
FEDATARIA
JEFE DE ARCH. DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación

14 DIC 2007

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 4449

Visto, la documentación que se acompaña en un total de dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 710-2007-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDS, del 14.11.2007, resuelve en su Artículo Cuarto, que la Dirección Regional de Educación Piura, reasigne a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, Ex Director del IST. Público "Almirante Miguel Grau" – Piura, a una plaza de igual categoría remunerativa alcanzado y que cuente con la respectiva dotación presupuestal;

Que, existiendo plaza vacante de cargo de Director, 40 horas debidamente presupuestada, en el IST. Público "Hermanos Cércamo" – Paita, es conveniente reasignar a Don WALTER LIZANO TRONCOS, como Director de la referida Institución Educativa, en mérito a lo dispuesto a través de la Resolución Gerencial Regional antes acotada;

Que, prosiguiendo el orden de la ejecución de las acciones administrativas corresponde, dar por concluido el Encargo de Puesto de Director a Don **ADOLFO ZETA PAZO**, el Encargo de Puesto de Jefe de Departamento de Formación Profesional a Don **JUAN FRANCISCO GARCIA RETO**, asimismo el contrato de Doña **ANA MARY GARCIA GALLO**, como Docente Estable, 40 horas en reemplazo del segundo de los nombrados;

Estando a lo actuado por el Área de Personal, según el Proveído N° 2258-2007-GOB.REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;

De conformidad con la Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 24029 su Modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento DS. N° 019-90-ED; y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002, DS. 009-2005-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0292-2007-GOB-REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución el personal Docente del IST. Público "Hermanos Cércamo" – Paita, que a continuación se indica:

1.1.- A Don **ADOLFO ZETA PAZO**, el Encargo de Puesto de Director 40 horas, que se hace a través de la RDR N° 0203-2007 del 25.01.2007, Numeral 1.9.

1.2.- A Don **JUAN FRANCISCO GARCIA RETO**, el Encargo de Puesto de Jefe de Departamento de Formación Profesional, 40 horas, que se hace según la RDR N° 01162-2007, Artículo Segundo - Numeral 2.1, en reemplazo de Don **ADOLFO ZETA PAZO**, al asumir el Encargo de Puesto de Director.

1.3.- A Doña **ANA MARY GARCIA GALLO**, el Contrato que se hace por Servicios Personales a partir del 01.03.2007 al 31.12.2007, como Docente Estable, 40 horas, a través de Numeral 3.1 de la RDR N° 01162-2007, en reemplazo por el Encargo de Puesto de Don **JUAN FRANCISCO GARCIA RETO**, como Jefe de Departamento de Formación Profesional.

ARTICULO SEGUNDO.- REASIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, CM. N° 1002548897, II Nivel Magisterial (V Nivel Magisterial para efecto remunerativo), como Director, 40 horas del IST. Público "Hermanos Cárcamo" – Paita, Código de la Plaza N° 116315C12130, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional a Don **ADOLFO ZETA PAZO, JUAN FRANCISCO GARCIA RETO ANA MARY GARCIA GALLO,** IST. Público "Hermanos Cárcamo" - Paita y a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, en Urb. La Alborada M7 I – Lote 08 – Piura, en la forma y modo que señala la Ley.

Afectese al Presupuesto Anual Vigente:

FUNCION	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 029 Educación Superior
SUB PROGRAMA	: 0078 Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	: 1000197 Desarrollo de la Educación Técnica
COMPONENTE	: 300498 Desarrollo de la Enseñanza
FTE FTO	: 00 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO	: 1 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	: 02 Retribuciones y Complementos - /Ley del Profesorado
PLIEGO	: 457 Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Piura
SECTOR	: 10 Educación

Regístrese y Comuníquese.

MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MBSR/DREP
AACV/UADM
SMQA/JAPER
Rig/Téc.Adm.
Tiraje: 40 ejemp.

GOBIERNO REGIONAL – PIURA
Dirección Regional de Educación
PIURA
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista.

OPC. AYDEE RUIZ ESTRADA
FEDATARIA TITULAR
AUTORIZADO RDE Nº 4197-08-GOB-REG-DRE-P

N° 3043
20 JUN 2012

PERU | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Piura

25 JUN 2012

Piura Región

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 3615

Visto, el expediente Nº. 33006-2012 y demás documentos que se adjunta en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo a la Ley Nº. 29394/2009 , se aprueba la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo Nº. 004-2010-ED, se aprueba el Reglamento de la citada Ley;

Que, mediante expediente que se indica en el visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita, solicita ampliación de licencia sin goce de haber para desempeñarse en el **cargo de Coordinador de los Formadores Pedagógicos Regionales del Centro de Recursos para el Aprendizaje del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje –PELA, de conformidad** al DS. Nº. 005-2010-ED y a la Directiva Nº. 010-2012-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP. "Que norma el proceso de selección y contratación de profesionales para los cargos de Coordinador de Formadores, Pedagógicos, acompañantes Pedagógicos, especialista en monitoreo y evaluación, Especialista de Ampliación de Cobertura y Especialistas de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Piura". Asimismo comunica que la dirección del citado Instituto se le encarga a Don ADOLFO ZETA PAZO a efecto de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas del mencionado Instituto;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Informe N°.897- 2012/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley General de Educación Ley Nº. 28044, Ley Nº. 24029, y su Modificatoria la Ley Nº. 25212 y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015-2002-ED y la RES.EJEC.REG. N°.273-2012-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER, a partir del 01 al 30 de Junio del 2012, a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, CM. Nº. 1002848897, Director General, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita, **para desempeñar el cargo de Coordinador de los Formadores Pedagógicos Regionales del Centro de Recursos para el Aprendizaje del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje – PELA.(SE LE CONCEDIO LICENCIA SIN GOCE DEL 05 DE MARZO AL 31 DE MAYO DEL 2012 SEGÚN LA RDR. Nº. 1743-2012)**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 01 al 30 de Junio del 2012, a Don **ADOLFO ZETA PAZO**, CM. Nº. 1002737763, Jefe de Departamento de Formación General, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita, el puesto de Director General, 40 horas, del citado Instituto por la licencia sin goce de haber que se le hace a Don WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS, según el numeral precedente. CODIGO DE LA PLAZA : 521411215119.

ARTCIULO TERCERO.-NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en su Institución Educativa, por no consignar dirección domiciliaria.

Afectese al Presupuesto Anual Vigente:

PROGRAMA	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
PRODUCTO	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	5000668 Desarrollo de la Educación Técnica
FUNCION	22 Educación
DIVISION FUNCIONAL	048 Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL	0108 Educación Superior No Universitaria
FTE FTO	**00** Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	02 Gasto
GENERICA	1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB.GENERICA NIVEL 1	1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB. GENERICA NIVEL 2	2 Personal del Magisterio.
ESPECIFICA NIVEL 1	1 Personal del Magisterio
ESPECIFICA NIVEL 2	1 Personal Nombrado.
PLIEGO	457 – Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	300 – Educación Piura
SECTOR	10 - Educación

Regístrese y Comuníquese

Lic. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MVMM/DREP.
LAVD/DADM
CRVB/J.APER
JEZP/E.EDUC
Ver.-
Tiraje 35 ejemplares

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

LIC. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

PROY. Nº 1453
22 MAR 2012

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

PERU | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Piura

Piura Región

23 MAR 2012

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1743

Visto, el expediente N°.16595 2012 y demás documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, Don **WALTER ERIKSON LIZANO TRONCOS**, Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita, mediante expediente que se indica en el visto, solicita licencia sin goce de haber para desempeñar el cargo de Coordinador de los Formadores Pedagógicos Regionales **del Centro de Recursos para el Aprendizaje del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje –PELA**);

Que, lo solicitado por el recurrente se debe atender al amparo de lo establecido en el D.S. 005-2010-ED, se exceptúan de los alcances del Art. 122° de la Ley del Profesorado a los Docentes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Superior No Universitaria que en el marco del **Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje -PELA**, soliciten licencia sin goce de remuneraciones para que las Instituciones capacitadoras contraten sus servicios remunerados a fin de que puedan desempeñarse por el tiempo que se les requiera en dicho programa como Acompañante pedagógico y a la Directiva Nº. 010-2012-GOB.REG.PIURA-DREP-DGP "Que norma el Proceso de Selección y Contratación de Profesionales para los cargos de Coordinador de Formadores Pedagógicos, Acompañantes Pedagógicos, Especialista en Monitoreo y Evaluación, Especialista de Ampliación de Cobertura y Especialistas de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Piura; debiéndose en consecuencia emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Area de Personal, según el Informe Nº.531-2012-GOB.REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;

De conformidad con la Ley Nº.028044, Ley Nº 24029, su modificatoria la Ley Nº 25212, el DS Nº. 019-90-ED, Ley Nº. 29062, Ley N°. 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y en uso de las facultades conferidas por el DS. Nº. 015-2002-ED y DS. Nº. 009-2005-ED y la RER Nº.0012-2011-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER, a partir del 05 de Marzo al 31 de Mayo del 2012, a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, CM. Nº. 1002848897, Director General, 40 horas, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita, **para desempeñar el cargo de Coordinador de los Formadores Pedagógicos Regionales del Centro de Recursos para el Aprendizaje del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje –PELA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, al interesado en su Institución Educativa, por no consignar dirección domiciliaria.

Regístrese y Comuníquese.

PROF. AURELIA PASAPERA CALLE
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

APC/DREP
NVM/DADM
PMAC/JAPER
VGVL/ESP.ADM.
Ver.-
Tiraje: 35 ejemp.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

LIC. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
SECRETARIA TITULAR

"Año de la integración nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Educación

PROY. N° 021
2012-DGP
20 MAR 2012

Piura, 23 MAR 2012

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°.....1720

Visto, los documentos que se acompañan con un total de cinco (05) folios útiles que se adjuntan.

CONSIDERANDO

Que mediante RD N° 0064-2012-ED, el Ministerio de Educación, aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Programas de Educación Logros de Aprendizaje del II Ciclo de Educación Inicial, Primaria y Educación Secundaria de la EBR para el período lectivo 2012.

Que mediante la R.E.R. N°065-012/GOB.REG. PIURA-PR, el Gobierno Regional de Piura, conforma el Comité Ejecutivo Regional, del Programa de Educación Logros de Aprendizaje del II Ciclo de Educación Inicial, Primaria y Educación Secundaria de la EBR para el período lectivo 2012.

Que, con RER.N° 075-2012-GOB.REG.PIURA-PR, se aprueban los lineamientos para la Implementación de los Programas de Educación Logros de Aprendizaje del II Ciclo de Educación Inicial, Primaria y Educación Secundaria de la EBR para el período lectivo 2012, que buscan como resultado final que los docentes con enfoque inclusivo desarrollan una adecuada gestión pedagógica centrada en logros de los aprendizajes de los y las estudiantes.

Que la Dirección General de la Educación Básica Regular del Ministerio de Educación, según oficio Múltiple N° 021-2012/VMGP/DIGEBR, solicita a la Dirección Regional de Educación de Piura, la designación de un responsable para el uso del Sistema de Información y Gestión de los Aprendizajes (SIGMA).

Que, habiendo concluido el proceso de selección de los formadores y acompañantes pedagógicos, del Programa Educativo Logros de Aprendizaje, la Directora Regional ha designado al Lic. Walter Erickson Lizano Troncos, coordinador de Formadores Pedagógicos para que asuma la responsabilidad del uso del Sistema de Información y Gestión de los Aprendizajes (SIGMA), durante el año 2012, asi mismo es necesario reconocer a los integrantes de los formadores regionales y especialista en monitoreo y evaluación.

Que estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica (Oficio N° 182-2012.GOB.REG.PIURA.DREP.DGP) y a lo dispuesto por la dirección regional de Piura, mediante Hoja de envío N° 512-2012-DREP, de conformidad con la Ley General de

1720

Educación N° 28044 y en uso de las facultades que le confiere el D.S.N° 015-2002-ED, el D.S. N° 009-2005-ED y la R.E.R.N° 012-2011-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Lic. **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS**, coordinador de Formadores Pedagógicos para que asuma la responsabilidad del uso del Sistema de información y Gestión de los Aprendizajes (SIGMA), durante el año 2012 en el ámbito de la región de Piura.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER a los integrantes del equipo regional de Programa Educativo Logros de Aprendizaje, en los cargos de:

- Especialista en Monitoreo y Evaluación: JOSE MATIN MONDRAGON TUME
- Formadora de Educación Inicial: NORA AMELIA CHOQUEHUANCA REYES
- Formadora de Educación Inicial: MARIA DEL ROSARIO GARCIA CARTAGENA
- Formadora de Educación Inicial: JESSICA DEL ROSARIO CONCHA ALBURQUEQUE.
- Formador de Educación Primaria: SEGUNDO ALEJANDRO SOSA ESPINOZA
- Formador de Educación Primaria: HERNAN CHUNGA FIESTAS.
- Formador de Educación Primaria: TEODORO CALLE JIMENEZ

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a los profesionales que se indican en la presente resolución, en el plazo que establece la Ley.

Regístrese y comuníquese.

Prof. Aurelia Pasapera Calle
Directora Regional de Educación
Piura

APC/DREP
CALE/DGP

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL -PIURA
Dirección Regional de Educación

27 FEB. 2008

EXP. N° 0418
09 ENE. 2008

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0698

Visto, el Expediente Nº 0584-16551-16552-2008 y demás documentos que se acompaña en un total de treinta y un (31) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 61-2008-GOB-REG-PIURA-DREP-DAODM- del 11.02.2008, la Dirección de Administración dispone que para proceder a destacar a Don WALTER ERICKON LIZANO TRONCOS, Director 40 horas el a IST. Público "Hermanos Carcamo" – Paita, como Especialista en Educación debe cumplirse , debe cumplirse con la recepción formal del cargo;

Que, con expediente Nº 16551, Don WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS, según Acta de fecha 13.02.2008, asimismo con expediente Nº 16552, el referido docente solicita se le destaque como Especialista en Educación a la Dirección Regional de Educacion Piura; petición que es atendible, para ello deberá encargársele el Puesto de Director a Don ADOLFO ZETA PAZO, Docente Estable, 40 horas del mismo Instituto.

Que, según RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 850-2007/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, se Aprueba la Estructura Funcional Programática, correspondiente al Año Fiscal 2008;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas y al amparo de lo establecido en las citadas normas, es conveniente Encargar el Puesto de Director del IST. Público "Montero" – Montero – Ayabaca a Don JOSÉ MARTÍN ROMERO VENEGAS, debiéndose en consecuencia proyectar la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Proveído Nº 028-2008/GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;

De conformidad con la Ley Nº 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley Nº 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 24029 su Modificatoria Ley Nº 25212, su Reglamento DS. Nº 019-90-ED, y en uso de las facultades conferidas por el DS. Nº 015-2002, DS. 009-2005-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0292-2007-GOB-REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR Y ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, sin exceder del presente ejercicio presupuestal, a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS,** CM. Nº 1002848897, II Nivel Magisterial (V Nivel Magisterial para efecto remunerativo), Director, 40 horas del IST. Público "Hermanos Cárcamo" – Paita, el Puesto de Especialista en Educación II en la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Piura, en plaza vacante por la designación de Don EMILIO CORDOVA CHUMACERO, según RDR Nº 2042-2006, Código de la Plaza Nº 110111114130.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR EL PUESTO, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, sin exceder del presente ejercicio presupuestal, a Don **ADOLFO ZETA PAZO,** CM. N° 1002737763, Docente Estable 40 horas del IST. "Hermanos Cárcamo" – Paita, de Director 40 horas del mismo Instituto, en plaza por el Destaque y Encargo que se hace a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS,** Código de la Plaza N° 116315C12130, **según el Artículo** Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional a Don **ADOLFO ZETA PAZO, en el** IST. Público "Hermanos Cárcamo" – Paita y a Don **WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS,** en Urb. La Alborada Mz. J – Lote 08 – Piura, en la forma y modo que señala la Ley.

Afóctese al Presupuesto Anual Vigente:

FUNCION	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 003- Administración - 029 Educación Superior
SUB PROGRAMA	: 0006 – Administración General - 0078 Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	: 100267 – Gestión Administracion - 1000197 Desarrollo de la Educación Técnica
COMPONENTE	: 300693- Gestión Administrativa - 300498 Desarrollo de la Enseñanza
FTE FTO	: 00 Recursos Ordinarios
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO	: 1 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN	: 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO	: 02 Retribuciones y Complementos - Ley del Profesorado
PLIEGO	: 457 Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Piura
SECTOR	: 10 Educación

Regístrese y Comuníquese,

LIC. MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MBSR/DREP
AACV/DADM
SMQA/JAPER
AVC/ESP.ADM.
Mg/Téc.Adm.
Tiraje: 35 ejemp.

e que transcribo a Usted para su
Conocimiento y Fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL - PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

C.P.C. ANGEL RUIZ ESTRADA
Secretaria
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA

"AÑO Del CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

17 MAY 2011

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2605

PROY. N° 1024
11 MAY 2011

Visto, la documentación que se adjunta en un total de treinta y seis (36) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº. 39-85-ED, se aprueba el Reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo Nº. 023-2001-ED, se aprueba el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, el cual en su Artículo 85º establece que el Director General tiene la responsabilidad de cubrir por concurso las plazas vacantes que se produzcan;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº.875-2011-ED se aprueba la Directiva Nº. 017-2011-ME-SG-OGA-UPER de fecha 16.03.2011 "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

Que, según Resolución Jefatural Nº. 0511-2011-ED, se aprueba la Directiva Nº. 014-2011-ME-SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº. 023-2010-ED se aprueba el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior estableciéndose en el Art. 2 de la citada norma que las Direcciones Regionales de Educación, Institutos y Escuelas de Educación Superior están obligadas a cumplir lo dispuesto en el Plan de Adecuación en el mismo que conlleva a la ejecución de diversas acciones que se desarrollan por etapas a corto plazo (30) días mediano plazo (120) días y largo plazo (540 días) en días posteriores a la aprobación del Plan de Adecuación;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº. 452-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº. 022-2010-ME-SG-OGA-UPER de fecha 11 de Marzo del 2010 "**Normas que regulan el Proceso de Selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos**"

Que, según la RDR.Nº. 0310-2011 del 03.02.2011 se conforma la "Comisión encargada del proceso selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Piura, para el periodo 2011", la misma que con Oficio Nº. 003-2010-GOB.REG.PIURA-DREP-COMISION-S.P.D.EST Y P del 18.03.2011 ha informado el encargo a los Directores nombrados de las funciones de Directores Generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior; debiéndose en consecuencia emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Proveído N° 608-2011/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 28394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley General de Educación Ley Nº. 28044 Ley Nº. 24029 y su Modificatoria la Ley Nº. 25212 y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015-2002-ED y la RES.EJEC.REG. N° 0012-2011-GOB.REG.PIURA-PR.

"AÑO Del CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

17 MAY 2011

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2605

Visto, la documentación que se adjunta en un total de treinta y seis (36) folios útiles;

DIRIGY. Nº 1024
11 MAY 2011

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones Técnico Pedagógicas en el Nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a Nivel Nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº. 39-85-ED, se aprueba el Reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo Nº. 023-2001-ED, se aprueba el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, el cual en su Artículo 85º establece que el Director General tiene la responsabilidad de cubrir por concurso las plazas vacantes que se produzcan;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº.875-2011-ED se aprueba la Directiva Nº. 017-2011-ME-SG-OGA-UPER de fecha 16.03.2011 "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

Que, según Resolución Jefatural Nº. 0511-2011-ED, se aprueba la Directiva Nº. 014-2011-ME-SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos";

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº. 023-2010-ED se aprueba el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior estableciéndose en el Art. 2 de la citada norma que las Direcciones Regionales de Educación, Institutos y Escuelas de Educación Superior están obligadas a cumplir lo dispuesto en el Plan de Adecuación en el mismo que conlleva a la ejecución de diversas acciones que se desarrollan por etapas a corto plazo (30) días mediano plazo (120) días y largo plazo (540 días) en días posteriores a la aprobación del Plan de Adecuación;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº. 452-2010-ED, se aprueba la Directiva Nº. 022-2010-ME-SG-OGA-UPER de fecha 11 de Marzo del 2010 "**Normas que regulan el Proceso de Selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos**"

Que, según la RDR.Nº. 0310-2011 del 03.02.2011 se conforma la "Comisión encargada del proceso selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas Directivas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Piura, para el periodo 2011", la misma que con Oficio Nº. 003-2010-GOB.REG.PIURA-DREP-COMISION-S.P.D.EST Y P del 18.03.2011 ha informado el encargo a los Directores nombrados de las funciones de Directores Generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior; debiéndose en consecuencia emitirse la correspondiente resolución;

Estando a lo actuado por el Área de Personal según Proveído N° 608-2011/GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-APER-J.

De conformidad con la Ley N°. 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº. 28394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley General de Educación Ley Nº. 28044 Ley Nº. 24029 y su Modificatoria la Ley Nº. 25212 y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015-2002-ED y la RES.EJEC.REG. N° 0012-2011-GOB.REG.PIURA-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a los Directores nombrados **las funciones de Directores Generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior** a partir del 03 de Enero del 2011, conservando tal condición en tanto la Ley de la Carrera Pública de los Docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior no dispongan lo contrario, al personal que se indica:

1.1.- A Don ALBERTO SANTANA FARFÁN, CM. Nº. 1003598253, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público " Juan José Farfán Cespedes" de Sullana.

1.2.- A Don ORLANDO CRISTETO RAMOS PAIVA, CM. Nº. 1002729647, Director, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público " "La Unión " de La Unión.

1.3.- A Don CLODOVEO JAVIER PERALTA MONTERO, CM. Nº. 1002609778, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público " Simón Bolívar" de Amotape – Paita.

1.4.- A Don MANUEL FERNANDEZ QUINTANA, CM. Nº. 1002689774, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público " Vicús" – Chulucanas.

1.5.- A Don REYNALDO EPIFANIO BURGOS PEREZ, CM. Nº. 1033562412, Director General nombrado, 40 horas, de la Escuela de Educación Superior "José María Valle Riestra" de Piura.

1.6.- A Don JAIME EDUARDO CEVALLOS CHAVEZ, CM. Nº. 8000072444, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público " Luciano Castillo Colonna" – Talara.

1.7.- A Don JORGE AQUILES SEMINARIO RAMOS, CM. Nº. 8000072403, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público "Señor de Chocán" Querecotillo – Sullana.

1.8.-A Don ALBERTO GUIDO CAVERO VALLE, CM. Nº. 1002614110, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público "Manuel Yarleque Espinoza" de Catacaos.

1.9.- A Don WALTER ERICKSON LIZANO TRONCOS, CM. Nº. 1002848897, Director General nombrado, 40 horas, del Instituto Superior Tecnológico Público "Hermanos Cárcamo" de Paita.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional en la forma y plazos que establece la Ley, a los interesados en su Institución Educativa.

Regístrese y Comuníquese

PROF. AURELIA PASAPERA CALLE
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

APC/DREP.
UIZV/DADM
PMAC/UAPER
FPM/E.EDUC
Ver.--
Tiraje 45 ejemplares

GOBIERNO REGIONAL - PIURA -
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Es copia fiel del Original

C.P.C. AYDEE RUIZ ESTRADA
FEDATARIA TITULAR
DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 808

Visto, el expediente N°. 199282 -97. y demás documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, por Ley N°. 26815, se autoriza al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar un Concurso Público a nivel nacional para cubrir plazas docentes y directivo orgánicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores Superior No Universitaria y de las Modalidades de Especial y Ocupacional que se encuentran vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N°. 160-97-ED, se designó la Comisión encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 26815, quedando facultada a emitir las normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N°s. 001, 002-97-CN-003, 004 y 005-98-CN, que aprueban las normas del Concurso Público para el nombramiento de docentes y directivos de Centros Educativos y de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable de la Adjudicación de plazas de la Direccion Regional de Educación de Piura, ha concluido el proceso de adjudicación pública de docentes y Directivos de Educación Superior No Universitaria , a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria y alcanzaron plazas vacantes orgánicas en la evaluación realizada el día 15 de Febrero de 1998, siendo necesario expedir la respectiva Resolución de Nombramiento;

Estando a lo actuado por el Area de Personal , según el Proveído N°.844-98-CTAR-REGION GRAU-DREP-DOADM-APER-J,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°. 26815, Decreto Ley N° 25762 y su modificatoria la Ley N°. 26510, Decretos Supremos N°. 51-95-ED y N° 002-96-ED, y Ley N°. 26894 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1998 y Resolución Ministerial N°. 238-98-ED ;

SE RESUELVE :

1º - NOMBRAR, a partir del 05 de Marzo de 1998, a don:

1.1.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	LIZANO TRONCOS Walter Erickson.
LIBRETA ELECTORAL Nº.	:	02848897.
EXPEDIENTE Nº	:	199282-97.
CARGO	:	Director.
JORNADA LABORAL	:	40 Horas.
CODIGO MODULAR Nº.	:	03590502.
NIVEL MAGISTERIAL	:	II Nivel .
EFECTO REMUNERATIVO	:	V Nivel
TITULO	:	Profesor de Educación Primaria. T.Nº. 000288-P-USE-S.
CENTRO DE TRABAJO DESTINO	:	I.S.T. "Almirante Miguel Grau" –Piura.
ORDEN DE EJECUCIÓN	:	Dirección Regional de Educación - Piura.
SISTEMA DE PENSION	:	D.Ley. 19990.
AFILIACION.	:	A.F.P."Horizonte".
MOTIVO DE VACANCIA	:	Cese de José Manuel Correa Castañeda, según R.D.R. Nº. 2467-95.
CENTRO DE TRABAJO DE ORIGEN	:	Docente del I.S.P. "Piura" - de Piura.

AFECTESE : UG.EJEC.02.100.FU.PRG.09.029, SPRG.0078, T.A/C.PR.1.00197. TCOMP. ORIGEN. 3.0514.1.00, NATURALEZA: 1.11.02.

Registrese y Comuniquese.

27 NOV 2017

FRANCISCO MARTIN PALMA LAMA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

FMPL/DREP
NVM/DADM
ECCH/JAPER
CALE/EPYS(E)
V.Elera

"Trabajemos por una mejor Educación"

REGION GRAU
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PIURA

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION "

MINISTERIO DE EDUCACION
ZONA DE EDUCACION
SULLANA

Sullana, 26 JUN. 1987

OFICIO MULTIPLE Nº

Señor:

Con fecha 000704 se ha expedido la RESOLUCION DIRECTORAL que a la letra dice :

Visto, los expedientes 9220-0941 - 8555 - 9028 - 1019 - 2208 - 0979 - 1395 - 1072 - 19804 - 1423 - 1080 - 1490 - 1445 - 1201 - 954 885 - 0899 - 0993 - 0702 - 0708 - 1011 - 1109 - 0641 - 0505 - 0473 - 1690 - 1691 0985 - 1494 - 0857 - 1496 - 1754 - 1197 - 1493 y demás documentos adjuntos en un total de Setecientos Sesentaicuatro (764) folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, es necesario dejar sin efecto el Numeral 3.2 3.12 - 3.18 - 3.21 y 4.4 de la Resolución Directoral Zonal Nº 586 del 25 - 05 - 87, donde se Reasigna a los servidores Rosa Juana ORDINOLA CARLEN, Doris ZAPATA FIESTAS, María Beatriz CORDOVA MEDINA, Francisco HERRERA RUA y Ana Bertha MORO CHO TRONCOS, por haber desistido a la Reasignación y Modificar los Numerales - 3.8 y 4.3 en lo referente a la Supervisión y Numero de Centro Educativo.

Que asimismo es necesario dejar sin efecto el numeral 2.8 de la Resolución Directoral Zonal Nº 513 del 12 - 05 - 87, donde se - Reingresa a doña Sidia SARANGO RAMIREZ, como Profesora de Aula de la EPM. 15071 Cieneguillo Norte- Sullana, por haber renunciado a dicha plaza, Modificar el Numeral 2.6 de la Resolución Directoral Zonal Nº 565 del 20 - 05 - 87, en lo referente al Centro Educativo que se Reasigna a doña Rosa Elizabeth ALBURQUEQUE ZAPATA, y Modificar el Numeral 3.7 de la Resolución Directoral Zonal Nº 505 del - 12 - 05 - 87, en el sentido que la Reasignación de don Franco Rodrigo COSIOS VELEZ, es al C.S.L. Saraguyo

Que de acuerdo al Cuadro de Prioridades les corresponde ser Reasignados por Unidad Familiar y/o Interés Personal a los servidores especificados en la parte Resolutiva.

De conformidad con el Artículo 99º del Decreto Supremo Nº 006 - 67 - SC, Ley Nº 24029, Decreto Supremo Nº 051 - 85 - ED, Resolución Ministerial Nº 014 - 86 - ED. y el Decreto Supremo Nº 047 - 82 - ED.

SE RESUELVE :

1º.- DEJAR SIN EFECTO, los numerales que a continuación se indican de la Resolución Directoral Zonal Nº 586 del 25 - 05 - 87 , - por haber Renunciado a la Reasignación.

1.1.- Numeral 3.2. donde se Reasigna a doña Rosa Juana ORDINOLA CARLEN, a la EPM. Nº 14781 Chalacalá - Bellavista , debiendo continuar en su plaza de origen.

1.2.- Numeral 3.12 donde se Reasigna a doña Doris ZAPATA FIESTAS, a la EPM. Nº 14864 Monterón- Marcavelica, debiendo continuar en su plaza de origen EPM. Nº 14807 Encuentro de Pilares- Querecotillo.

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación
09 FEB. 2007
FEDATARIO

1.3.- Numeral 3.18 donde se reasigna a doña María Beatriz CORDOVA MEDINA, a la EPM. Nº 14796 Huangalá - Bellavista, debiendo continuar en su plaza de origen EPM. Nº 15249 - Orquetas - Querecotillo

1.4.- Numeral 3.21 donde se reasigna a don Francisco HERRERA RAMA, a la EPM. Nº 14863 - Monte Lima - Marcavelica, debiendo continuar en su plaza de origen EPM. Nº 14249 Pichandul -Montero.

1.5.- Numeral 4.4. donde se reasigna a doña Ana Bertha MORCHO ENCALCOS, a la EPM. Nº 14879 - Monte Abierto- Marcavelica, debiendo continuar en su plaza de origen EPM. Nº 14276 Paimas Montero.

2º.- DEJAR SIN EFECTO, el Numeral 2.8 de la Resolución Directoral Zonal Nº 513 del 13 - 05 - 87, donde se reingresa a doña Sidia SARANGO RAMIREZ, como Profesora de Aula de la EPM. Nº 15071 Cieneguillo Norte - - Sullana, por haber renunciado a la plaza.

3º.- MODIFICAR, en parte las Resoluciones Directorales Zonales , que a continuación se indica :

3.1.- Resolución Directoral Zonal Nº 586 del 25 - 05-87, numeral 3.9 en el sentido que la supervisión que pertenece la EPM. Hualtacal - donde se reasigna a don José Angel GUTIERREZ VINCES, es a la sectoral de Querecotillo , y el Numeral 4.3 en el sentido que el numero de la EPM. que se reasigna a doña Elsa Nora GARCIA CHICCHAN , es 14277 La Peña - Querecotillo y no como indican los numerales mencionados Materia de Modificación.

3.2.- Resolución Directoral Zonal Nº 565 del 20 -05- 87, en el sentido que a doña Rosa Elizabeth AIBURQUERQUE MATA, se le reasigna como Técnico Administrativo I, Grado y Sub-Grado I - 2, del INIP. 48 -Sullana, vacante por el cese de doña Eudora CRUZ CAMPOS , según RDZ. Nº 513 del 23 - 05 - 87, y no como figura en la Resolución aludida.

3.3.- Resolución Directoral Zonal Nº 505 del 12 -05-87, Numeral 3.7, en el sentido que la reasignación de don Manco Rodrigo COSIOS VELEZ , Título Educación Secundaria , Primer Nivel es al CSL. de Sarayuyo- Suyo - y no como figura en la Resolución aludida.

4º.- REASIGNAR, Por Unidad Familiar , al personal que a continuación se indica , a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución .

4.1.- A don Telésforo ABAD YAHUANA, CL. 05027772, a partir del 09 de junio de 1987.

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de Aula	Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas	30 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 1	III - 1
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. Nº 15267	EPM. Nº 15307
LUGAR	: Canales	Cujaca
SUPERVISION	: Sectoral de Sapillica	Provincial de Ayabaca
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por Reasignación a Piura	de Hector Pozo Neira, según RD. Nº 1111 del 05 - 06 - 87

4.2.- A doña Ricsayma María MACHUCA RIVERA, CL. 03895 432, a partir del 03 de junio de 1987

CARGO	: Profesora de Aula	Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 24 horas	24 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
09 FEB. 2007
AUTORIZADO-RDR Nº 0100-GOB.REG-DREP-D

5.13.- A doña Doli María CLOUIN CORREA, CM. Nº 04414608.

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de Aula	Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas	30 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 1	III - 1
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. Nº 14257	EPM. Nº 14256
LUGAR	: Nogal	La Majada
SUPERVISION	: Sectoral de Montero	
MOTIVO VACANTE	: Por Incremento, según RDZ. Nº 431 del 23 - 04 - 87	

5.14.- A don Walter Erickson LIZANO TRONCOS, CM. Nº 03540502.

CARGO	: Profesor de Aula	Profesor de Asignatura
JORNADA LABORAL	: 24 horas	24 horas
TITULO	: Estudios de Profesionalización Docente No Concluidos	
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 2	III - 2
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. Nº 14397	CSM. " Sapillica "
LUGAR	: Trujillo	Sapillica
SUPERVISION	: Sectoral de Sapillica	
MOTIVO DE LA VACANTE	: Por reasignación de don José Angel Gutierrez Vinces, según RDZ. Nº 586 del 25 - 05 - 87	

5.15.- A don Percy Vicente PRADO VIDAL, CM. 04668928,

CARGO	: Profesor de Aula	Profesor de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas	24 horas
TITULO	: Estudios de Profesionalización Docente No Concluidos	
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 1	III - 2
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. Nº 15077	EPM. Nº 14397
LUGAR	: Huasanche	Trujillo
SUPERVISION	: Sectoral de Sapillica	
MOTIVO VACANTE	: Por reasignación de Walter Erickson Lizano Troncos, según el numeral 5.14 de la presente Resolución.	

5.16.- A doña Martha Tabany EXILCIOS AIBURQUEQUE, CM. 04668898

CARGO	: Profesora de aula	Profesora de Aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas	30 horas
TITULO	: Estudios de Profesionalización Docente No Concluidos	
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 1	III - 1
CENTRO DE TRABAJO	: EPM. Nº 14186	EPM. Nº 14276
LUGAR	: Huayacanes	Paimas
SUPERVISION	: Supervision Sectoral de Montero	
MOTIVO VACANTE	: Por reasignación a Palma de doña Amelia Julca Vicente según RD. Nº 614 del 29 - 04 - 87.	

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación
El presente documento es COPIA FIEL
Del Original que he tenido a la vista.
09 FEB. 2007
NEXAR E. ECHEVERRE GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
AUTORIZADO RDR Nº 0100-GOB REG-DREP-DA

Aféctese a la Asignación Específica 01.01 y 01.05, Sub-Programa 21 - 22 y 23, Programa 420, Actividad 442', Pliego 01.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Educación
FIEL COPIA
El presente documento es COPIA FIEL
de su original que he tenido a la vista.
09 FEB. 2007
FEDATARIO AUTORIZADO RDR Nº 0148-GOB-REG-DREP-DI

MARIANO RUMICHE NUNURA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
ZONA DE EDUCACION DE SULLANA

MRN/DZPS
JTC/SDTT
MGC/JUTEA (E)
MIGZ/T.F.
rvs.

Que transcribo a Ud, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

María N. Varona Espinoza
SECRETARIA GENERAL
Zona de Educación
Sullana

" AÑO CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE DANIEL ALCIDES CARRION "

MINISTERIO DE EDUCACION
ZONA DE EDUCACION
SULLANA

Sullana,

11 NOV. 1985

000866

la R[illegible] que a la letra dice :

Visto, los documentos que se acompañan en un total de Sesentaisiete (67) folios útiles ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resoluciones Directorales Zonales Nºs - 659 - 661 - 662 y 660-85, se reubican plazas excedentes en la Jurisdicción Zonal de Educación Sullana.

Que, es necesario regularizar la situación laboral - del Personal especificando en la parte resolutiva, de acuerdo a lo informado por- la comisión de Racionalización.

De conformidad con la Ley 24029 el artículo 201º del Decreto Supremo Nº 051- 85.- ED y el Decreto Supremo Nº 047 - 82-ED.

SE RESUELVE :

1º.- REASIGNAR, por Racionalización de personal a - los servidores que a continuación se indican :

1.1.- A doña Bedy María MONTERO NEYRA, C.. 03544532 , (Bta - M - 152).

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de aula	Profesora de aula
JORNADA LABORAL	: 24 horas	24 horas
TITULO	: Estudios Profesionales Docentes	
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 2	III - 2
CENTRO DE TRABAJO	: E.P.M. Nº 14310	E.P.M. Nº 14300
LUGAR	: Suyo	Santa Ana
SUPERVISION	: Sectoral Nº 04 Suyo	
MOTIVO VACANTE	: Por Reubicación de plaza , según RDZ Nº 659 del 31-10-85.	

1.2.- A doña Raquel TEPO MORA, CM. 04330684 (Bta - T-105)

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de aula	Profesora de aula
JORNADA LABORAL	: 24 horas	24 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 2	III - 2
CENTRO DE TRABAJO	: Especial Ayabaca	Centro Educación Especial

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Educación
PIURA
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que tengo a la vista
09 FEB. 2007

NEXAR F. ECHEVERRE GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
AUTORIZADO-RDE Nº 0100-GOB-REG-DREP-D.

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CENTRO DE TRABAJO	: E.P.N. Nº 14278	E.P.N. Nº 14257
LUGAR	: Zarba	Nogal
SUPERVISION	: Sectoral Nº 05 Montero	
MOTIVO VACANTE	: Por Reubicación de plaza, según RDZ. 688 del 04-10-85.	

1.33.- A doña Jesus NAVARRO FLORES, CM. 04646672, (Bta - M - 113).

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de aula	Profesora de aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas	30 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 1	III - 1
CENTRO DE TRABAJO	: E.P.N. Nº 14272	P.A.S.
LUGAR	: Lihuaynio	Montero
SUPERVISION	: Sectoral Nº 05 Montero	
MOTIVO VACANTE	: Por Reubicación de plaza, según RDZ Nº 688 del 04 - 10 - 85.	

1.34.- A doña Martha Tabany PALACIOS ARBUQUEQUE, C.M. No. 04668898 (B- P-230)

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de aula	Profesora de aula
JORNADA LABORAL	: 24 horas	24 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 2	III - 2
CENTRO DE TRABAJO	: I.I.N. Nº 15164	E.P.N. "Angeleanes"
LUGAR	: Jumbur	Huaynecanes
SUPERVISION	: Sectoral Nº 04 Montero	
MOTIVO VACANTE	: Por Reubicación de plaza, según RDZ 688 del 04-10-85.	

1.35.- A doña María Norma ENCALADA CARUEN, CM. Nº - 03539946 (Bta - E - 86).

	SITUACION ACTUAL	SITUACIÓN DESTINO
CARGO	: Profesora de aula	Profesora de aula
JORNADA LABORAL	: 30 horas	30 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 1	III - 1
CENTRO DE TRABAJO	: E.P.N. Nº 14396	C.E.I. Nº 111
LUGAR	: Sapillica	Sapillica
SUPERVISION	: Sectoral Nº 06 Sapillica	
MOTIVO VACANTE	: Por Reubicación y Transferencia de plaza, según RDZ Nº 686 del 04 - 10 - 85.	

1.36.- A don Walter Erickson AYANO TECNICOS, CM. 03540502 (Bta - L - 105).

	SITUACION ACTUAL	SITUACION DESTINO
CARGO	: Profesora de aula	Profesora de aula
JORNADA LABORAL	: 24 horas	24 horas
TITULO	: No Registra	No Registra
NIVEL MAGISTERIAL	: Sin Nivel	Sin Nivel
GRADO Y SUB-GRADO	: III - 2	III - 2
CENTRO DE TRABAJO	: E.P.N. Nº 14396	E.P.N. Trujillo
LUGAR	: Sapillica	Trujillo
SUPERVISION	: Sectoral Nº 06 Sapillica	
MOTIVO VACANTE	: Por Reubicación de plaza, según RDZ 688 del 04-10-85.	

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
09 FEB. 2007
AUTORIZADO

...//

CENTRO DE TRABAJO : E.P.N. Nº 15515 C.E.I. 614
LUGAR : El Salto El Alto
SUPERVISION : Provincial Talara
MOTIVO VACANTE : Reubicación de plaza y Transferencia de plaza, según RDZ 683 del 04 - 10 - 85.

2º.- Aféctese a la Asignación 01.01. Sub-Programa 21.. 22 - 24 - y 26, Programa 420, Actividad 342, Pliego 01.

Regístrese y Comuníquese

FARIAHO HUMICHE MUNURA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
ZONA DE EDUCACION SULLANA

Que transcribo a Ud, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

MRH/DZES
LOS/JUPER
DGZ/T.P.I.
rvg.

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación
PIURA
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que tengo a la vista.
09 FEB.2007
NEXAR E. ECHEVERRE GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
AUTORIZADO-RDR Nº 0100-GOB-REG-DREP-DL

"AÑO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL
SABIO ANTONIO RAIMONDI"

RESOLUCION MUNICIPAL No.001-90-CDS

Sapillica,05 de Enero de 1,990

VISTO, la necesidad de reorganizar la administración municipal,de conformidad a las normas legales vigentes;

CONSIDERANDO:

Que la ley 23853 Orgánica de Municipalidades,establece las funciones del Alcalde y Regidores,

Que,de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones del Municipio y,

En uso de las facultades conferidas por la ley y por acuerdo de Concejo en pleno,

SE RESUELVE:

1o. Designar a los Regidores Electos para que ocupen durante la administración Municipal 1,990-1,992 los siguientes cargos:

a) PRIMER REGIDOR : Sr. Walter Erickson Lizano Troncos
CARGOS : Teniente Alcalde y
Síndico de Gastos

b) SEGUNDO REGIDOR: Sr. Elio Salvador Flores
CARGO : Síndico de Rentas

c) TERCER REGIDOR : Sr. Reyes Calderón Pintado
CARGOS : Tesorero Municipal
Inspector de Obras Públicas

d) CUARTO REGIDOR : Sr. José Servando Naira Concha
Jefe de Personal
Inspector de Educación,Cultura e Higiene

e) QUINTO REGIDOR : Sr. Ambrosio Salvador Retete
CARGOS : Inspector de Abstecimientos,Mercados,Pesas y Medidas.

Por lo que mando; publíquese, cúmplase y archívese.

CONCEJO DISTRITAL DE SAPILLICA
ALCALDIA

.....
Ing. José A.Patiño Angeldonis
ALCALDE DISTRITAL

(OJO) NO SE NOS OTORGO ORIGINAL

ES COPIA AUTENTICA

PEDRO LOMBARDI PINGO
Jefe de Adm. Documentaria y Archivo (e)
REGION GRAU
SEDE CENTRAL

Resolución Secretarial Regional 092

Piura, 13 DIC. 1991

CONSIDERANDO:

Que, a través de la DIRECTIVA No.005-91-REGION GRAU-SRPPH., se dispone la Conformación de Equipos Técnicos en cada una de las Secretarías Regionales, para la **Formulación del Plan de Desarrollo de Corto Plazo 1992**, y;

Que, con RESOLUCION SECRETARIAL REGIONAL No. 444 de fecha 05.07.91., esta Secretaría designó el Equipo Técnico de Trabajo, con profesionales de los Sectores adscritos a la Secretaría Regional de Asuntos Sociales;

Que, el Equipo Técnico de Trabajo ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado, a sido sometido a la Concertación correspondiente de las Instituciones que cumplen función social, habiéndose elaborado el informe final respectivo;

Al amparo de la Ley de Bases de la Regionalización No.24650 y su Modificatoria la Ley No.24792;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **FELICITAR Y AGRADECER**, por el trabajo realizado en favor de la Región Grau - Secretaría Regional de Asuntos Sociales, al Equipo Técnico conformado por:

Asesores:

- Prof. VICTOR MANUEL OLAYA GARCIA: Director Regional de Educación, Cultura y Deporte (Coordinador General).
- Econ. JOVITA LEON MORE : Representante de la Secretaría Regional de Planificación, Presupuesto y Hacienda.
- Prof. WALTER SALVO PORRAS : Coordinador Técnico,

Directores de Sectores:

- Prof. VICTOR MANUEL OLAYA GARCIA: Director Regional de Educación, Cultura y Deporte.
- Dr. CARLOS ENRIQUE VILLALOBOS DIAZ: Director Regional de Salud.
- Ing. GABRIEL GARCIA LOPEZ : Director Regional de Vivienda y Construcción.
- Dr. ARTURO SEMINARIO CHIRINOS : Director Regional de Trabajo, Promoción y Previsión Social.

Apoyo Técnico:

- Econ. HELEN LUNA CORDOVA ; Planificador de Salud
- Sr. PRAXEDES RIVERA DELGADO : Planificador de Vivienda
- Sr. JACOBO BARANTES ARRESE : Representante de Trabajo y Promoción Social.
- Prof. WALTER LIZANO TRONCOS : Representante de Educación.
- Prof. JAVIER PERALTA MONTERO : Representante de Educación
- Prof. EDUARDO VERDEQUER MORANTE : Representante de la Secretaría Regional

13 DIC. 1991

Resolución Secretarial Regional 092

Piura,

Apoyo Administrativo:

- Sra. MARIA SOCORRO HUAYAMA CHERO:
- Srta. JANET GUARDADO ACOSTA
- Srta. IBELDA PALMA LLOCLLA
- Sra. TERESA GARCIA DUQUE.
- Sra. GLADYS GARCIA CUMPA.

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente Resolución se registre como MERITO, en el Escalafón de cada uno de los servidores mencionados en el numeral anterior en sus respectivos centros de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL REPUBLICA DEL PERU REGION GRAU Secretaría Regional Asuntos Sociales

REGION GRAU
CONSEJO REGIONAL
DR. GUSTAVO HOYOS MUÑOZA
Secretario Regional de Asuntos Sociales

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista

LUZ DEL CARMEN RANGEL ADRIANZEN
FEDATARIA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - PIURA
FECHA 03 ABR. 2000

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

UNIVERSIDAD XOCHICALCO
Siempre primero, siempre adelante

Red Internacional Grupos de Investigación
Capítulo Ecuador:
Nro. SENESCYT-2018-040/REG-RED-18-0075

RED INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN
RedGIA-Ecuador - ACVENISPROH

00216-2022-UFC-EESPP"PIURA"

CERTIFICADO

Otorgado a:

Lizano Troncos, Walter Erickson.

Por haber asistido al ***II SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN "HACIA UNA EVALUACIÓN DEMOCRÁTICA",*** evento académico organizado por la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura". Autorizado mediante Resolución Directoral N°243-2022-DG-EESPP "Piura", del 12 de septiembre al 17 noviembre del 2022, con una duración de 93 horas pedagógicas (1.5 créditos).

Veintiséis de Octubre, diciembre 2022

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública — Dirección General — Piura

Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
Director General de
EESPP "Piura"

"... y la verdad os hará libres" — UNIVERSIDAD XOCHICALCO

Dr. Rogelio Armando Pulido Oviedo
Director Académico del Centro de Estudios
Universitarios Xochicalco Campus Tijuana
Universidad Xochicalco México

Red Internacional Grupos de Investigación

Pd. Franklin Gerardo Salas Aular
Director General RedGIA-Ecuador
ACVENISPROH

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA

00216-2022-UFC-EESPP"PIURA"

CERTIFICADO

Otorgado a:

Lizano Troncos, Walter Erickson.

Bloques Temáticos

TEMÁTICAS	FECHA	PONENTES
• La Educación en el Perú: una mirada de la evaluación formativa	12 setiembre	Mg. Ángela Martina Bruno Seminario.
• Hacia una Evaluación Democrática		Mg. Rebeca Anijovich.
• Hacia una Evaluación Democrática	13 setiembre	Mg. Rebeca Anijovich.
• Experiencia de la Evaluación formativa en Educación Superior.	14 setiembre	Dra. Hajasya Maraay Romero Escobar.
• Reflexión Docente en el marco de la Evaluación Formativa.	15 setiembre	Dra. Hajasya Maraay Romero Escobar.
• Reflexión Docente en el marco de la Evaluación Formativa.		Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas.

CERTIFICADO
EVENTO ACADÉMICO

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
Unidad de Formación Continua
Piura

UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA